



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 639

Bogotá, D. C., martes, 6 de junio de 2023

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 030 DE 2023

(abril 19)

Legislatura 2022-2023 - Segundo período

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:35 a. m. del día miércoles diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), previo llamado de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma.

-Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el Presidente de la Comisión, Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes* solicita al Secretario de la misma, doctor *David de Jesús Bettín Gómez*, abrir el registro de asistencia y una vez llevado a cabo, la Secretaría informa que se ha conformado quórum deliberatorio.

Con la presencia de los siguientes Senadores:

Zuleta López Isabel Cristina

Pineda García Marcos Daniel

Asprilla Reyes Inti Raúl

Lobo Chinchilla Didier

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Díaz Contreras Édgar Jesús

Padilla Villarraga Andrea.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Hernández Silva Esmeralda

Name Cardozo José David

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Rozo Zambrano Yenny.

Con excusas cuyos soportes se anexa al final de la presente acta, dejan de asistir los Senadores:

Durán Barrera Jaime Enrique

Pérez Pérez Catalina del Socorro.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 19 de abril de 2023

Hora: 10:35 de la mañana

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas números 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022 y 023 correspondientes a las sesiones de los días, 20, 21 y 27 de septiembre; 5, 10 y 25 de octubre; 1, 8, 9, 16, 22, 23, 24, 28 y 29 de noviembre de 2022, respectivamente y publicadas en las Gacetas del Congreso 1539, 1594 de 2022; 260, 261, 263, 264, 265, 266, 267 y 268 de 2023.

IV

Control Político

En cumplimiento de la Proposición número 35 de 2023, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*; para que exponga ante esta Comisión, lo contenido desde su cartera en el **Proyecto de Ley número 274 de 2023 Senado, 338 de 2023 Cámara, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023 Colombia potencia mundial de la vida.**

Citada: Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*.

Citantes: Honorables senadores *Marcos Daniel Pineda García, José David Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Isabel Cristina Zuleta López, Édgar Jesús Díaz Contreras, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Jaime Enrique Durán Barrera, Yuly Esmeralda Hernández Silva y Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

V

Anuncio de Proyectos de Ley

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

- La Presidencia, en cabeza de la Senadora Isabel Zuleta López, Vicepresidente de la Comisión, pone en consideración el Orden del Día, el cual es aprobado sin objeciones.

- Pasando a la aprobación de las actas contenidas en el tercer punto del Orden del Día, el señor Secretario de la Comisión, con la venia de la Presidencia, se permite dejar como constancia que los siguientes Senadores no votarán las actas que a continuación se relacionan por haber presentado las excusas correspondientes a dichas sesiones:

- **Senador Jaime Durán Barrera:**

Actas números 01 de 27 de octubre y 015 del 1° de noviembre de 2022, respectivamente.

- Senador Pablo Catatumbo: Actas: 013, 014, 019 y 023 de fechas 10 y 25 de octubre, 22 y 29 de noviembre, respectivamente.

- Senadora Yenny Roza Zambrano: Actas: 018, 019, 020, 021, 022 y 023, de fechas 16, 22, 23, 24, y 29 de noviembre de 2022, respectivamente.

- Acta 021 del 24 de noviembre de 2022: Senadores: José David Name Cardozo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Marcos Daniel Pineda García, Didier Lobo Chinchilla, Jaime Durán Barrera, Miguel Ángel Barreto Castillo y Édgar Jesús Díaz Contreras.

Con la aclaración pertinente y con el quórum reglamentario para tal efecto, la señora Presidente pone en consideración el grupo de actas leídas y por Secretaría se anuncia su aprobación.

- **Acto seguido y pasando al siguiente punto, Debate de Control Político, la Presidencia ofrece el uso de la palabra en primera instancia al Senador Marcos Daniel Pineda García, citante principal, quien empieza su disertación, diciendo:**

Un saludo para la señora Ministra, un placer, como siempre tenerla acá en su Comisión, esta es y seguirá siendo su Comisión; a todos los colegas, a todas las personas que nos siguen, un saludo muy especial al director de la Agencia Nacional Minera, bienvenido.

Ministra, este no es un debate de control político como tal, si bien es el mecanismo y el nombre técnico, es más un conversatorio que hemos querido abrir con las tres Ministras de nuestra Comisión; ya lo hicimos con la Ministra de Ambiente, de Agricultura, solo nos faltaba usted, para poder tener la oportunidad de conocer de primera mano cuáles son las líneas más importantes de su cartera en el Plan Nacional de Desarrollo. Desde luego, voy a poner de presente como Senador citante, los planteamientos a las anteriores dos Ministras les llamé retos, pero usted no tiene retos, usted tiene desafíos, son más grandes que eso, que los retos que tienen las anteriores Ministras, y le voy a poner de presente lo que considero los desafíos de su cartera en este cuatrienio, en este Gobierno, y que desde luego aspiramos que queden

incluidos en objetivos, metas, e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.

Yo considero Ministra, que el primer desafío que usted tiene, es el tema de “transición energética”; es un tema transversal, es un tema que debe estar incluido en todos los temas del sector minero energético y que debe tener muchos objetivos que logren ese propósito de país, conectado o sintonizado con los objetivos del milenio y con los objetivos que hoy el planeta exige; yo quisiera que usted le contara a esta Comisión cuáles son esos indicadores, cuáles son esas metas, cómo las va a plasmar para lograr avanzar en un proceso de transición energética real en Colombia, porque mucho se ha dicho, mucho se ha hablado, y desde luego los colombianos y esta Comisión espera resultados y espera indicadores que nos permitan avanzar en un país que logre objetivos importantes hacia la transición energética; y cuando digo transición energética Ministra no solamente es el tema de carbono cero, energías limpias, yo creo que hay unos temas y unas costumbres culturales en Colombia que tenemos que avanzar para acabar malas prácticas de amenaza contra el medio ambiente; por ejemplo, el tema del uso de la leña en Colombia, hoy en el Caribe cerca de 2 millones de hogares cocinan con leña, es un tema que no solamente le compete al Ministerio de Ambiente sino al Ministerio de Minas, cómo logramos interconectar con gas domiciliario a esos hogares que hoy, sobre todo rurales, aún siguen cocinando con leña.

Todos esos objetivos, por eso expuse solamente uno, son de los objetivos que están dentro del capítulo de transición energética, no solamente es un tema de avanzar la transición de combustibles fósiles, hacia carbono cero, sino todos esos temas que deben de ser objetivos como país hacia la lucha contra el cambio climático y hacia un país que avance hacia la transición energética. Qué importante sería que el Ministerio pueda tener protocolos, una bitácora, indicadores, que avancen hacia ese sentido y quiero ponerle ese de presente como primer punto a tratar; sin lugar a dudas, creo que es el reto más grande que tenemos como país.

Hay un segundo tema, dentro del mismo transición energética Ministra, el Plan Nacional de Desarrollo habla de energías renovables y gestión, a través del territorio para diseñar e implementar soluciones fotovoltaicas en municipios PDET; me preocupa que el resto de municipios que no sean PDET y que también tienen igual de indicadores de pobreza y con enormes brechas sociales, no lleguen este tipo de programas porque creo que lo están cerrando dentro de los alcances del Plan Nacional de Desarrollo. ¿Si me hago entender? Si usted en el Plan de Desarrollo dice: vamos a llegar a los municipios PDET, ¿y el resto de municipios? entonces es un error que hemos venido trayendo desde el Acuerdo de Paz, a mi parecer, y es que a los municipios PDET les llega mucha oferta institucional y hay otros que no son PDET y están siendo excluidos de programas de inversión y estamos cometiendo un error que en el futuro nos puede costar; entonces qué bueno sería que dejáramos amplio el componente de promover energías fotovoltaicas en municipios no solamente PDET, no cerrarlo.

Hay un tema que va asociado con este tema que es todo el tema, bueno, lo voy a tratar en el segundo para no enredarme con el tema de granjas solares. En el artículo 211 Ministra, habla de los planes de eficiencia energética, también va en el mismo sentido de transición energética, hay un proyecto de ley que cursa en el Congreso, ya se aprobó en esta Comisión, pasa a plenaria de Senado, qué bueno sería que usted nos ayudara a apadrinar ese proyecto de ley, asumirlo como tal, porque es un proyecto que ayuda mucho a promover el uso racional de

energías en Colombia, sobre todo en entidades públicas, haciendo más eficiente el uso racional de las energías, construcciones sostenibles, construcciones verdes, y es un tema que lo traigo porque me parece importante, que si bien está en un artículo por allí suelto en el Plan Nacional de Desarrollo, lo podemos esgrimir, lo podemos reglamentar a través de este proyecto de ley que cursa en el Congreso y que quiero que ustedes y su equipo legislativo nos puedan también ayudar. Para que lo tenga en el radar, es el Proyecto de ley número 195 de 2022 Senado.

Segundo reto Ministra, “tarifas de energía y combustibles”, y metí combustibles también porque también están en altos costos. Y arrancho Ministra a hablar del tema que tanto hemos hablado en esta Comisión y que no puede ser un desafío que vamos a enfrentar en estos cuatro años, que es el desafío de las tarifas de energía sobre todo en la Costa Atlántica. Mi tierra natal, Montería, hoy tiene el deshonroso primer lugar de ser el municipio con la energía más costosa del país, ha aumentado el 30% el valor del kilovatio y por ende el de las facturas de energía en todos los hogares del Caribe Colombiano y en especial Montería; el otro día Ministra y le cuento para hablar con nombre y apellido, y como él un ejemplo palpable de muchos: el lustrabotas del aeropuerto Los Garzones de Montería, Luis Carlos, me decía el lunes, Marcos Daniel, yo vivo en un barrio de Montería que se llama Mogambo, hace un año pagaba \$62.000 de luz, el último mes me llegó en \$110.000.

Así como Luis Carlos, son más de tres millones de hogares, son cientos de miles de familias en el Caribe, en Córdoba, en Sucre, que hoy padecen los más altos costos en las tarifas de energía. Sabemos Ministra, lo hemos hablado en nuestra Comisión, que no es un tema que llegó con usted, usted lo encontró, es un viacrucis que lleva varias estaciones, 10 años; pero que Ministra, es un desafío suyo hoy ayudar a resolver un problema de país, si usted ayuda a resolver el problema de las tarifas de energía, será una de las huellas imborrables de su gestión, pero si usted no lo logra resolver Ministra, va a ser una cruz que usted va a cargar, y va a ser una bomba que se traduzca en un estallido social que usted va a tener que enfrentar.

Ayer hablaba el presidente de Afinia en una reunión, lo escuchaba, que el 22% de los hogares ya no pagan el recibo de la energía, o sea la cartera subió un 22%, ya no da para pagar el recibo de la luz; ciudades como Montería están trabajando para pagar la luz, o hacen el mercado o pagan la luz, porque no hay para las dos cosas. Entonces Ministra, yo quiero preguntarle; ese desafío cómo lo va a enfrentar, cómo avanza el pacto de la justicia tarifaria, no queremos que ese pacto de la justicia tarifaria se vuelva carreta, queremos que se vuelva resultados, y los resultados se tienen que ver no en anuncios de prensa, no en medios de comunicación, sino en los recibos de energía, que llegue realmente más económico el valor de la energía; se ha planteado Ministra y lo dejo como interrogante, le escuché plantear a Andesco, le escuché plantear a algunas empresas de energía, la posibilidad de crear un Fondo de Estabilización Tarifaria dentro del Plan Nacional de Desarrollo, quiero saber qué opina usted de ese Fondo de Estabilización Tarifaria; mirar cómo el componente de las pérdidas que vienen siendo la gran carga en el valor del kilovatio, se puede asumir. Y aquí entro a otro tema dentro del mismo reto o desafío de tarifas de energía y es las famosas granjas solares, el Gobierno le ha llamado comunidades energéticas; cómo podemos avanzar en el tema de comunidades energéticas sobre todo en zona rural dispersa, que ayuda a cobertura y a bajar los costos de la energía en esas comunidades.

Dejo dentro del desafío número dos de alto costo de tarifas, también el alto costo de combustibles, sobre todo Ministra con esta crisis reciente de combustibles de avión. Leía que los combustibles de avión han subido un 220% en el último año, el galón de la gasolina, de combustible, pasó de \$10.000 a \$22.000 en el último año, y está una de las causas por qué han quebrado las últimas aerolíneas en el país; entonces miren cómo el precio del combustible termina afectando toda una cadena turística en Colombia, y arrancho con la génesis del valor del combustible; entonces lo pongo también como desafío porque es un desafío que usted tiene, cómo y con qué políticas, con qué programas, cómo lo va a enfrentar el Ministerio a su cargo para bajar a los combustibles en Colombia, porque es un problema de país.

Tercer desafío Ministra, porque lo suyo son desafíos, son más grandes que los que tiene la Ministra de Agricultura y la de Ambiente, yo de verdad tengo que decirle y es mis respetos. El tercer desafío es la “minería ilegal”; la minería ilegal Ministra es un desafío de país, acabamos de padecer y aún se ven secuelas de la crisis social en el bajo Cauca, yo celebro que el Gobierno nacional enfrente un problema que no solamente es ambiental sino un problema social, es un problema de Estado, que hace muchos años viene haciendo carrera; celebro que el Gobierno tenga la entereza de enfrentarlo, pero desde luego Ministra es un desafío de cómo enfrentar la minería ilegal en Colombia; la minería ilegal es de las grandes amenazas que tienen nuestros ecosistemas, contaminando ríos, erosionando suelos, y afectando socialmente a muchas comunidades; pero lo peor, qué hacer desde luego, con los mineros artesanales, vemos con ilusión la llegada del proyecto de ley del Código Minero, ojalá pueda servir de herramienta para enfrentar un problema, pero es un desafío que usted como Ministra de Minas tiene en este cuatrienio.

En el Plan Nacional de Desarrollo Ministra y le dejo como pregunta, el artículo 205 crea los distritos mineros especiales para la diversificación productiva, quisiera que nos explicara un poco más el alcance de ese artículo, y esto es muy importante también para el presidente de la Agencia Nacional Minera que está aquí, porque es un tema de su resorte.

Cuarto y último desafío, el aumento de cobertura de energía a zonas apartadas, la “interconexión eléctrica en Colombia,” que ayuda a cerrar brechas sociales y a generar competitividad al campo colombiano. Le preguntaba ahora a uno de sus asesores cuál es el porcentaje de cobertura de energía en Colombia, es decir, qué porcentaje falta por cubrir en Colombia. Capitales como Montería, y lo digo como testigo de excepción, aún tienen el 12% sin cubrir, y ni qué decir de municipios de 5ª y 6ª categoría que tienen zona rural dispersa, eso en el consolidado nacional debe dar un porcentaje alto todavía, y desde luego tiene que ser un desafío para usted, llevar la energía a zonas apartadas de Colombia, ampliar la cobertura de energía. Veo con ilusión el programa de Comunidades Energéticas, qué está pensando el Gobierno nacional para que, en estos cuatro o tres años largos, podamos ampliar la cobertura de redes eléctricas y de interconexión eléctrica en Colombia; acabar incluso barrios subnormales en zonas urbanas de Colombia; formalizarlos y normalizarlos, también es un desafío suyo dentro de esa misma ampliación y lo dejo de cuarto desafío como reflexión.

Yo quiero terminar desde luego celebrando y lo quise hacer al principio, pero lo dejo de remate, la aprobación en el Senado de la República ayer de la ley de Fracking, Senadora Esmeralda. Yo creo que es un muy buen mensaje que el Senado le manda al país y que el Senado

le envía con todo respeto lo digo, algunas compañeras y colegas tuyas Ministras, porque yo creo que cuando hay consenso, cuando hay diálogo, cuando hay disposición de ceder, de escuchar, de entender que en el Congreso no es solamente están Congresistas que votaron por el señor Presidente Petro y lo acompañaron en su programa de Gobierno, sino que aquí legítimamente estamos elegidos otras vertientes políticas que podemos tener otros pensamientos y otros puntos de vista para poder sacar importantes reformas del Estado y que el país hoy exige y necesita; tiene que haber consenso, tiene que haber diálogo y discernimiento.

La Comisión Quinta, y poco se dijo ayer en la plenaria y yo lo quería resaltar, ha dado un ejemplo al Senado de la República, porque aquí llegó la ley de Fracking y el texto inicial causó controversia y distanciamientos y hubo debate, pero lo sacamos con un debate concertado, y lo sacamos con un texto conciliado con el apoyo de usted y de la Ministra de Ambiente, y llegó ayer a la plenaria sin mayores traumas y hoy avanza a buen ritmo para ser ley de la República. Si se pudo con el fracking por qué no se va a poder con la reforma a la salud, por qué no se va a poder con la reforma laboral, con la reforma pensional y tantas reformas que hoy se necesita en el país, pero tal vez necesitamos del talante y la capacidad de concertación que usted tiene y quizás otras ministras, compañeras tuyas de gabinete aún les falta madurez política para avanzar en un proceso de concertación. Sí se puede ministra, y lo del fracking ayer fue un ejemplo para el país, pero necesitamos a un Gobierno que concilie más, no a las malas ni a las carreras, con diálogo y consenso se pueden sacar grandes reformas en Colombia.

Quería terminar con esa reflexión, porque no la quise dejar pasar por alto. Le agradezco Ministra su espacio, estas son reflexiones para abrir un diálogo constructivo, porque lo que a usted le preocupa a nosotros también como Comisión responsable del sector minero energético y lo que pretendemos es que quede un Plan Nacional de Desarrollo que deje compilado todos los retos y desafíos que tiene su sector y que podamos ser aliados en estos cuatro años suyos y de su cartera, para poder cumplir todas las metas y propósitos que como país necesitamos y esperamos de usted. Muchas gracias.

- Seguidamente, la Presidencia le concede el uso de la palabra al Senador Didier Lobo Chinchilla, quien señala:

voy a tratar de ser breve porque ya el Senador Marcos Daniel hizo una intervención magistral y yo quiero primero que todo, después de saludar a la Ministra Irene Vélez y al doctor Pardo y a todas las personas del Ministerio de Minas y Energía que hoy la acompañan.

No puedo dejar pasar por alto Presidenta este momento; ayer lo íbamos a hacer en plenaria con el Senador Marcos Daniel, pero en aras de agilizar la aprobación de otros proyectos que teníamos en el Orden del Día, no me puedo ir teniendo hoy a la ministra acá y primero felicitar a esta Comisión, a la Comisión Quinta, y segundo resaltar la interlocución que el Ministerio de Minas y Energía tiene con esta Comisión; es que esta es su Comisión Ministra, yo se lo dije una vez, de pronto cuando usted entró, la falta de experiencia y algunos desaciertos en algunas pronunciamientos que usted hizo, pues llevó a que efectivamente hubiese como ese sin sabor en cada una de los eventos donde coincidimos, frente a la lucha del alto costo del precio de las energías en la región Caribe, pero después de que este Ministerio abrió ese canal del diálogo, ese puente, pues antes de uno de pronto salir a hacer un pronunciamiento en contra del Ministerio, pero yo hoy tengo que reconocer y decirle al país que este Ministerio y a pesar de algunas dificultades que ha tenido la Ministra

en el mismo, hoy siento que usted ya está engranando en el M Ministerio, y eso ha sido gracias a la concertación y que se ha detenido a escuchar a esta Comisión que tiene mucho conocimiento del mismo, de esto es lo que trata esta Comisión, los temas de agricultura, los temas de medio ambiente, los temas minero energéticos, por aquí han pasado grandes leyes de la República, y entre eso, la de transición energética que hoy es bandera de este Gobierno, que es bandera y que usted por supuesto como representante del Gobierno es la indicada y la llamada a liderar este proceso.

Entonces yo sí felicito y prueba de ello fue cómo se pudo aprobar un proyecto que tenía muchos años en el Congreso, que tenía muchos años en esta misma Comisión, que teníamos muchas dudas, pero que se pudo concertar. Yo fui alcalde, y a veces me tocaba concertar también con el concejo municipal y uno quisiera que le aprobaron todo como uno piensa, pero finalmente el debate, el debate de las diferencias, pero nos podemos sentar y construir un documento que recoja lo que se quiere por parte del ejecutivo pero que también tenga en cuenta la oposición o los diferentes sectores que están en contra de esa propuesta. Yo creo que ayer lo del fracking, hoy tengo que decirlo, no va de manera inmediata pero de cara al sector industrial, eso quedó claro, lo de los mantos de carbón, eso va a seguir tal cual, que fue una propuesta nuestra allí pero también el tema horizontal que le preocupaba mucho a los ambientalistas, a las personas que durante muchos años han venido liderando esto y no habían sido escuchados a través de una ley.

Entonces yo creo que aquí nos podemos poner de acuerdo, independientemente de la posición que tenga un partido, si es oposición, si es de gobierno, si es independiente, aquí todos hay que incluirlos en la mesa y poder tener en cuenta lo que cada uno representa, que son unos sectores, unos colombianos, que piensan de diferentes maneras y que en cada situación, Colombia es un país de regiones y lo hemos dicho en varias oportunidades Marcos Daniel, y con nuestro compañero Édgar Díaz y cada departamento o cada territorio, cada región es diferente.

Entonces yo sí quería iniciar por ello, felicitarla y ojalá siga con ese mismo espíritu de concertación que hoy tiene en esta Comisión, y lo decía Marcos Daniel, hoy se han enredado grandes reformas y seguirán enredadas si no escuchan. Cambio Radical frente a la reforma a la salud presentó una contra reforma donde en nueve puntos coincidimos con el Gobierno y no hemos tenido interlocución con este Gobierno para poder ponernos de acuerdo; entonces donde no lo llaman a uno y le permiten ponerse de acuerdo, le toca a uno votar negativamente.

Dicho esto, yo quiero hacer unas apreciaciones frente al Plan de Desarrollo, unos comentarios, de la política pública que tiene que ver con su cartera Ministra, y después formularle algunas preguntas y algunas inquietudes muy puntuales. Sabemos que el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo que el empeño para alcanzar carbono, neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima, involucra por supuesto de manera conjunta al Estado y a la sociedad, para anticipar los choques climáticos y para poder fortalecer y reducir todos esos impactos y en la búsqueda de esta finalidad, el concepto control de riesgo climático será más cotidiano y general; ya no solo en sectores como el agropecuario, la energía y el transporte sino también en el financiero, el desarrollo urbano y por supuesto el agua.

Esta transición energética es un propósito que precede al actual Gobierno entre otras acciones como lo dije anteriormente, con leyes que se concedieron en esta Comisión Quinta, y por supuesto ahora el compromiso

es mayor, pasando de una inversión del 0,16 del PIB al 1,2% del PIB; esto es muy importante, esto en todos estos sectores de la economía que tienen todos los compromisos con la mitigación, lo que significa es una aceleración en la generación de energías renovables, porque nosotros sacamos la ley de aquí. Qué nos preocupa ministra, que allí está en la ley, pero si no hay recursos importantes, pues nos vamos a gastar 20, 30 o 40 años para ver los resultados que este Gobierno quiere, que nosotros queremos y que el país necesita. El peso del sector o el sector minero energético ha representado más del 7% en el PIB nacional que todos sabemos, el 33% de la inversión extranjera, el 56% de las exportaciones, más de 50.000 empleos formales, y casi 10 billones de pesos en regalías en el 2021 de las cuales el 26% provienen de la minería y el 74% de los hidrocarburos.

Entonces esta sustitución gradual de exportaciones, se pretende modificar también aquí en el Plan de Desarrollo la estructura de las actuales exportaciones, retrasando las exportaciones de carbón y petróleo, por productos nacionales de alto valor agregado, que según sabemos, tienen que ver en buena parte con la agricultura, pero que por la meta fijada en el Plan Nacional de Desarrollo, para el aumento de las exportaciones no mineras en el cuatrienio, es claro que no va a ser de la noche a la mañana, necesita esa transición de la que tanto hablamos, y aquí estamos dispuestos en la Comisión Quinta, lo hemos hablado con la Ministra de Agricultura de que tenemos todo ese compromiso.

Yo quería hacerle tres preguntas muy puntuales Ministra; lo que de manera contundente dice que usará el excedente financiero del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que nos lleve a una economía verde, eso está en las páginas 145, 147 y 153; yo quisiera es preguntarle y de ser posible me amplíe y cuantifique esta acción del Gobierno como para tener mayor claridad, si tiene el dato hoy mismo en esta Comisión y si no, no hay ningún problema, yo entiendo que no se le formuló esta pregunta con anterioridad, me la hace llegar, no tenemos ningún problema, como lo dijo Marcos Daniel, esto más que un debate de control político es un conversatorio donde podamos escucharnos y podamos dar claridad a los colombianos de cuál es esa meta ambiciosa que tiene el Ministerio de Minas y Energía que juega un papel muy importante en la transición energética en el Plan Nacional de Desarrollo.

Y la segunda, es todo lo que tiene que ver con esa demanda de un rol de la transición, por un lado, que debe ocuparse de proveer soluciones de mayor eficiencia y confiabilidad a los 1.6 millones de personas que cocinan con leña; esto es un tema bien importante, un tema de un fondo único de soluciones energéticas que aquí hablan, que se llama Fonenergía constituyéndolo como uno de los vehículos de financiamiento que centralizará las diferentes fuentes de recursos del orden nacional e internacional para la implementación de los proyectos de la promoción de la transición energética justa. De ser posible Ministra, quisiera tener también los detalles de esta financiación nacional e internacional y su cuantificación, también si no lo tiene hoy no es ningún problema, me lo hace llegar.

Y por último Ministra, este tema importante que habla de la sustitución de leña de carbón y residuos por energéticos de transición; el Ministerio de Minas y Energía va a desarrollar este programa de sustitución de leña y carbón y de residuos por energéticos de transición, aquí habla para la cocción de alimentos por 10 años; yo quiero proponer, y de hecho presentamos una proposición en el mismo Plan de Desarrollo, sobre este tema a modo de complemento; yo le hago esta solicitud de ampliar ese subsidio de GLP a otras partes del país,

este programa intersectorial es necesario para proteger el medio ambiente y la salud de miles de colombianos, acompañado de sustitutos energéticos de transición como el GLP, cuya demanda el 70% se está concentrando en el sector residencial de estrato 1, 2 y 3, en las zonas dispersas; es decir, 12 millones de personas, más de 3 millones de familias, eso equivale al 21% de la población de los colombianos, utilizan GLP en sus hogares.

Ministra, el propósito de sustituir la leña necesita del GLP en este tránsito, que está sometido por diferentes causas, a fuertes incrementos en el precio, por lo que urge subsidiar este sustituto, entendiendo que los consumidores son de estrato 1 y 2 de las zonas más apartadas del país, este propósito de sustituir la leña, también es preciso ampliar el subsidio del GLP, de los departamentos del Caquetá, Cauca, Nariño, Putumayo, Amazonas y San Andrés, San Andrés y Providencia y Santa Catalina a otras partes del país, que también tienen vías difícil de acceso que no se puede llevar otro gas, toca GLP, que se lleva a través de pipetas, y yo creo y lo voy a dejar en el día de hoy para que, para que se revise. En esta Comisión logramos en el año 2021, conseguir un mayor subsidio, se hizo con el gobierno anterior por seis meses, luego se quitó, y yo quería dejarlo en el día de hoy Ministra en este conversatorio en la mesa para que usted lo pueda explorar y posterior pues hablemos del tema.

- **En el orden de intervenciones, el turno es para la Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva, quien manifiesta:**

Un saludo cordial a la Ministra y al director. Igualmente, yo no quisiera dejar pasar la oportunidad para agradecer la disposición de los Senadores, Senadoras de esta bancada, de esta Comisión en la aprobación del proyecto de ley que prohíbe el fracking que se tramitó ayer en la plenaria y hacer extensiva a las bancadas de sus partidos ese agradecimiento; creo que es un ejemplo Ministra de que el país puede juntarse independientemente de colores, de banderas, de partidos, alrededor de propósitos comunes, de propósitos superiores; creo que el debate de ayer tenía esa intención y tenía un fondo concreto que es la defensa del agua, la defensa de la vida, de los ecosistemas, del ambiente, y en eso logramos ponernos de acuerdo y creo es un ejemplo que dio la Comisión y que se dio al interior de la plenaria de Senado, entonces agradecerles enormemente y ministra por su liderazgo y por asumir como propio este proyecto que si uno lo mira de manera radical, es un proyecto incluso que va en contra de lo que significa el sector de minas y energía y es como se había visto siempre ese sector en los anteriores Gobiernos.

Yo no me quiero extender mucho y el Senador Marcos Daniel ponente, citante de este debate, me ha pedido que sea breve para alcanzar a escuchar a la Ministra; simplemente quiero resaltar varias cosas del Plan Nacional de Desarrollo y de su cartera; yo creo que más que cualquier otro Ministerio, que cualquier otra cartera en este Gobierno, la suya es emblemática porque es la que realmente representa el cambio, esta cartera ha mostrado un giro y un cambio radical del enfoque que tuvo siempre el sector de minas y energía, que fue siempre un enfoque economicista, un enfoque de extracción del territorio, digamos de un modelo de desarrollo extractivista y acá se ha visto que es posible conciliar ese modelo con un enfoque de desarrollo sostenible y de cuidado de preservación del ambiente que es lo que usted ha venido encarnando ministra con lo que ya se ha venido haciendo durante estos meses de Gobierno, pero con lo que uno ve reflejado también y ratificado en ese Plan de Desarrollo; yo creo que como nunca antes, desde la cartera de Minas y Energía se ha propuesto una línea o un conjunto de medidas de descarbonización que van desde

una escala mundial hasta una propuesta de soluciones comunitarias, eso me parece completamente innovador y comprometido con ese, que ya no es un discurso sino que se está convirtiendo en una realidad que es la transición energética y el compromiso de Colombia y del Presidente Gustavo Petro y de este Gobierno, con el desescalonamiento gradual de ese modelo que ha imperado en Colombia y que se ha dicho es una de las bases digamos de los ingresos y del desarrollo.

Hay un artículo que me pareció también muy llamativo Ministra, que tiene que ver con el Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico, ese plan nos va a permitir conocer realmente qué tenemos en el subsuelo, cuáles minerales, qué materiales se pueden extraer, pero también nos va a permitir conocer específicamente qué riesgos hay frente a la gestión del agua y frente al cuidado digamos de esas fuentes y de los acuíferos y de todas las fuentes de agua en Colombia, para conciliar una cosa con otra, me parece que es un tema muy, muy importante, y sobre todo porque nos va a permitir conocer esos riesgos asociados al agua subterránea; como lo han mencionado también los Senadores que me antecedieron, el programa para la sustitución de leña de carbón es fundamental, yo siento que aquí hace falta un poco Ministra o por lo menos no lo vi tan claro en el plan la articulación con el Ministerio de Ambiente; creo que esto juega un papel fundamental también en esas apuestas que tiene el Gobierno con todo lo que tiene que ver con la disminución de la deforestación sobre todo en algunas regiones que son críticas y que se superponen con poblaciones que están en extrema pobreza y que todavía utilizan el carbón como uno de sus insumos principales en su diario vivir, creo que es importante que se haga allí una articulación y que se crucen estos dos Ministerios.

Hay un tema Ministra, que me parece también muy novedoso y que me parece muy importante que tiene que ver con el tema de las comunidades energéticas; siento yo que es un paso muy importante en un ejercicio de democratización del sector energético y que parte un poco del reconocimiento de las deficiencias que tenemos sobre todo en las regiones rurales dispersas y además, y que a partir de ese reconocimiento intenta el fortalecimiento de esas capacidades de las comunidades; sin embargo Ministra, quisiera que nos cuente un poco más frente a la iniciativa porque no está claro, por lo menos no lo siento tan claro un poco los objetivos hacia dónde apuntan, cuál es el alcance de la iniciativa, el margen de delimitación de esa iniciativa respecto a beneficiarios, priorización de algunas zonas dispersas del país; es decir, cómo se está pensando un poco el tema de comunidades energéticas que me parece un tema muy importante.

Y finalmente, un punto que también ya tocó el Senador Marcos Daniel; de hecho aquí hay un proyecto que ya se aprobó en primer debate que cursa trámite creo en plenaria, Senador, que tiene que ver con la reducción de la huella ecológica de las instituciones públicas, ese es un reto que también se plantea en el Plan de Desarrollo con respecto a su cartera; se promueve que las edificaciones del sector público además de ello realicen o sean incluidas en un proceso de auditorías energéticas que nos va a permitir cuantificar cuál es ese impacto y elaborar un plan digamos para la disminución de ese impacto.

Yo sugeriría Ministra, que lo tengamos en cuenta no solamente para las entidades de carácter público específicamente, sino también para las entidades de carácter mixto, muchas de ellas tienen un porcentaje de participación mayoritaria por mucho del Estado, pero sin embargo se rigen por el derecho privado, digamos por las características de esas entidades, pero creo yo que tienen también ambas porque son muchas a nivel nacional y

territorial, deben tener un papel fundamental también en el compromiso institucional de esa reducción de la huella ecológica, creo que se puede hacer una ampliación digamos del alcance en ese artículo.

Y finalmente, creo que es necesario Ministra, frente al tema de los títulos mineros, que se revise la posibilidad de restringir la expedición de títulos mineros en áreas con determinantes ambientales o en áreas que tienen digamos un valor ambiental importante, o por lo que pudimos investigar digamos en una revisión muy rápida, encontramos que hoy hay 7.200 títulos mineros vigentes y que de ellos hay 1.816 que se superponen con áreas restringidas o con áreas que pueden ser susceptibles de exclusión, digamos de esas intervenciones, y si sumamos digamos estas cifras que hoy tenemos con las deficiencias que hay en el sector frente a la expedición y al seguimiento de ese instrumento, digamos creo que es necesario que se revise para mirar cómo se da un enfoque de mayor protección a esas áreas que hoy se encuentran en condición de vulnerabilidad. No es más, ministra, simplemente resaltar esa labor y esa diferenciación del enfoque del sector de minas y energía en el Plan Nacional de Desarrollo que ratifica la labor que se ha venido haciendo.

- Seguidamente y con la venia de la Presidencia, expresa el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Un saludo a la Ministra, al doctor Pardo, a todos los miembros de Gobierno nacional que nos acompañan el día de hoy. Tengo solo un tema general, Ministra, doctor Pardo. Este Ministerio se llama Ministerio de Minas y Energía, representa el 20% de los ingresos corrientes de la Nación, el 50% de las exportaciones, el 40% de la inversión extranjera, el 70% del recaudo de regalías; tenemos dijo el Gobierno, el 88% de la participación en Ecopetrol, un poco para referenciar lo que representa económicamente para el país, y la responsabilidad que tenemos.

Respeto mucho a la Senadora Esmeralda, pero no comparto muchas cosas, porque nos toca tener mucho cuidado también con la economía de este país, y más aún cuando con el efecto de gases invernaderos, Colombia representa muy poco. Si miramos el mundo entero y más aún cuando miramos que este sector, solamente es el 10% de lo que representa en Colombia, aquí nos toca atacar, Senadoras y Senadores, la deforestación, aquí nos toca atacar son a esos organismos al margen de la ley que están atacando los oleoductos en Colombia; aquí nos toca enfocar la política es a otro sector y no desviar la atención en algo que Colombia necesita; hoy lo que Colombia necesita son recursos, no nos han dicho cuánto vale la reforma a la salud, y dónde está la plata, estamos hablando Ministra de transición energética, cuánto le cuesta la transición energética en Colombia.

Entonces no podemos decir de una manera populista, que acabemos con los ingresos de la Nación, que por cuidar el medio ambiente que es muy importante que tenemos que cuidar el medio ambiente, pero diciéndole la verdad a los colombianos Ministra. Eso quería decirle, que esa es la posición nuestra, que nosotros la acompañamos en muchas iniciativas; yo creo que lo que hicimos ayer Senadora Esmeralda, que usted fue coordinadora ponente, es un ejemplo de lo que queremos para Colombia. Álvaro Gómez decía: pongámonos de acuerdo en lo fundamental, y creo que nos podemos poner de acuerdo en lo fundamental para sacar adelante este país que es un sueño de todos los 50 millones de colombianos; eso es un término general de lo que representa esta industria para los ingresos de la Nación.

Lo otro Ministra, es el tema de energía en Colombia; hoy, 16 millones de hogares en Colombia se quejan de los

altos precios de las tarifas, seis generadores manejan el 70% del mercado; una Ley 142 que va a cumplir 30 años Ministra y que no se ha reformado, una CREG que no ha sido capaz de ajustar las tarifas en Colombia Ministra, en eso comparto con usted lo que pasa en la CREG, o lo que venía pasando en la CREG; cómo es posible que la ley dice que tenemos que ajustar las tarifas cada 5 años y la CREG cada vez saca a consultas pero después lo archiva, no quiero pensar que le está haciendo a las generadoras en Colombia Ministra.

Entonces yo creo que el modelo de energía en Colombia hay que cambiarlo, los expertos dicen que estamos ad portas de un fenómeno del niño y que el mercado de energía ya está nervioso, eso es lo que están diciendo; hoy estaba leyendo aquí en ese sentido al doctor Amylkar Acosta también fue Ministro; entonces lo que quiero decirle Ministra es que los colombianos quieren mirar, revisar, están preocupados por lo que está pasando, primero por la inflación y segundo por los altos costos de los servicios públicos y lo que aquí nos concierne es el servicio de energía y gas en Colombia. Yo sé que son muchos temas del Plan de Desarrollo Ministra, pero aquí en esta Comisión usted sabe que cuenta con nosotros, reformemos de manera urgente Ministra la Ley 142 de servicios públicos; sigamos revisando la actuación de la CREG, por qué en esos comunicados la CREG nunca habla de los usuarios Ministra, y la Ley 142 dice que es para favorecer los usuarios de los servicios públicos en Colombia, pero la CREG en uno de los comunicados que sacó recientemente jamás habló palabra usuarios en el comunicado; entonces eso deja muchos cuestionamientos de esta institución en la CREG, y esa ha sido una crítica nuestra aquí permanente. Muchas gracias por venir Ministra, a mi compañero Marcos Daniel, que ha citado a las tres Ministras de manera juiciosa, porque esta Comisión es responsable con el Plan de Desarrollo, con los colombianos, y siempre haremos todos los cuestionamientos de manera respetuosa y de manera objetiva Ministra.

A su turno en las intervenciones, señala el Senador Édgar Jesús Díaz Contreras: primero, resaltar que la transición energética tiene que darse paso a paso, y creo que ayer dimos un paso importante con el fracking, habiendo cerca de tres proposiciones acá para estudio, análisis, logramos llegar a consensos, a acuerdos; se llegó a las regiones, se logró que los diferentes representantes, los diferentes partidos acá en la Comisión, lográramos acordar un texto que al final satisfizo a todos, dejó satisfecho a todas nuestras partes, eso es importante, no acabar de un solo tajo todo lo que se venía haciendo, pero tampoco complacer todo lo que ustedes querían que era con lo que nosotros planteamos. Creo que así hay que seguir, los demás proyectos hay que seguir llevándolos a las regiones que en las regiones se escuche, que comenten, que opinen, queda cada proyecto con el consenso de los diferentes actores, en cada uno de los diferentes proyectos.

Hay un tema que sí, ya entrando en materia me preocupa, porque ya estamos hablando del alto costo de la energía en nuestro país y en nuestra región, que en mi caso es Cúcuta, que ha estado durante más de cuatro en los índices de precios al consumidor, de los más altos y vemos con preocupación que también sigue avanzando el costo de la energía y nadie dice nada; entonces yo creo que en ese aspecto también nosotros levantamos la voz de protesta, esperamos que haya una posibilidad de que también se le dé a nuestro territorio, a nuestro departamento, un trato si no especial, pero por lo menos a la altura de las circunstancias de lo que se está viviendo en esta región.

Y en el tema que tiene que ver con el combustible, nosotros manejamos combustible subsidiado, lamentablemente en los primeros 12, 15 días se termina, no sé si es que lo va a ir controlando, hay que hacer los controles que se están haciendo, pero los 12 millones y medio o 13 millones de galones que son subsidiados se terminan; y los últimos 15 días se pone la gasolina más cara que incluso que en Bogotá; entonces lo que nos dan por una parte por subsidio en los últimos 15, 10 días, pues se elevan los costos de ese combustible y lamentablemente tenemos que poner, ya creo que está pasando señora Ministra, yo hago un llamado desde acá para que miremos qué es lo que pasa, porque se está sintiendo.

Finalmente, un tema que sí es importante, la minería ilegal yo creo que aquí hay un frente común Ministra, no solo lo tenemos que hacer nosotros, desde el ejecutivo yo creo que hay que armar un frente común con las fuerzas militares, con ustedes como Ministras, con el Ministerio del Interior, donde se ataque radicalmente la minería ilegal, esta minería ilegal no solo está desgastando las arcas de la economía de nuestro país, sino también la seguridad de nuestro país; muchos líderes sociales han sido amenazados, otros han sido asesinados, por causa de defender el territorio; entonces en eso yo creo que hay que crear un frente común. Desde hace cuatro años estamos hablando de la minería ilegal, pero nunca se hace nada, no solo reglamentarlo, porque a veces se reglamenta pero no se lleva a la práctica, hay que tratar de hacer un frente común para poder combatir a la minería ilegal.

- Con la venia de la Presidencia, interviene el Senador José David Name Cardozo, diciendo:

Primero, saludar a la Ministra, saludar a los compañeros y compañeras. Yo creo que lo que pasó ayer en la plenaria, Senadora Esmeralda, manda un mensaje que los proyectos, aunque en ciertas ocasiones no estemos de acuerdo, si lo podemos mejorar y entre todos lograr un consenso. De pronto lo que esperábamos era una plenaria con dificultades y yo creo que fue uno de los proyectos más fáciles que hemos tenido; ojalá en Cámara no se pongan de inteligentes a meter cosas, porque allá en la Cámara todavía somos más fuertes los partidos que estamos sentados aquí y con los cuales llegamos a un acuerdo; entonces, te pediría que fueras la guardiana de esos acuerdos en Cámara de Representantes.

Yo tengo muchas cositas para decirle a la Ministra. Me preocupa mucho Ministra el artículo 210, porque ese es un artículo que amplía el régimen en el país a los operadores para que cumplan las metas de calidad del servicio eléctrico, y usted sabe que básicamente en la costa caribe por este índice, por estas decisiones que se tomaron en el plan de desarrollo pasado, porque hay que decirlo, parte de lo que está ocurriendo con las altas tarifas del caribe colombiano es por la mala decisión que se tomó por parte del Gobierno y del Congreso anterior y me incluyo, las pérdidas y todas esas decisiones que se tomaron en aquel momento pensando que era una solución, al final no lo fue.

Ese artículo 210 quisiera que lo miraras muy bien, porque actualmente con este artículo Aire y Afinia, cumplen con las metas según la Superintendencia; y esto lo que hace es ampliarle el tiempo a las inversiones, y si nosotros le ampliamos el tiempo a las inversiones, el compromiso que ellos tenían de una inversión alrededor de los 500.000 millones de pesos al año, se le amplían y entonces el servicio, aunque muy caro, no se va a ver mejorado rápidamente. Entonces, el artículo 210 por favor míralo con mucha calma.

El artículo 221, impulsa la construcción para almacenar combustibles líquidos y GLP en zonas de

frontera del país, ¿por qué solamente es GLP? ¿Por qué no gas? Por qué Ministra no pensamos en nuestros guajiros, en nuestro departamento verdaderamente energético amigable, para que la Guajira pueda tener una regasificadora, por ejemplo, ¿por qué la regasificadora tiene que estar en Cartagena? ¿Por qué la regasificadora tiene que estar en Buenaventura? Hoy tenemos el tubo del gas de la Guajira casi sin utilizar; piénselo, la Guajira puede seguir siendo un potencial de energía, vamos a necesitar, creo, una nueva regasificadora para el país, de gas; si no tenemos gas, o por lo menos la seguridad energética del país, vamos a tener que importar gas, ¿verdad?, en eso estamos de acuerdo, si no tenemos seguridad de gas tenemos que importarlo, porque los colombianos y los hogares necesitan gas. Entonces, yo sí quisiera que pensáramos en un departamento distinto a Bolívar, a Atlántico, al Valle del Cauca, la Guajira lo tiene todo, tiene el tubo, tiene el territorio, tiene el puerto, señora Ministra, y con eso le pondríamos el foco de atención a uno de los departamentos más pobres del país.

De otro lado, como se lo dije en la última reunión, me preocupa el artículo 207, el del impuesto digamos, o el tributo del 6%. Para los senadores que no han mirado este artículo, me imagino que el Gobierno nacional en cabeza de la señora Ministra hablando con las comunidades, se hizo un compromiso que estas comunidades tienen que recibir unos ingresos por esos parques eólicos, por esas granjas solares, por todo eso que se está haciendo, ejemplo, en el departamento de la Guajira; pero los ponentes del Plan de Desarrollo decidieron; uno, que ese 6% iba a ser poco a poco en el tiempo, ¿verdad señora Ministra? -si estoy equivocado por favor me corrige-, que cada año le iban a ir sumando un 1%, pero además le colocaron una palabrita, que era para proyectos nuevos; lo que quiere decir que eso no existe, esa plata no va a aparecer, proyectos nuevos y además un 1% de ese 6%, este Gobierno, o esta Ministra, no le va a poder cumplir a esas comunidades.

¿Qué le propuse yo a la Ministra?, que ojalá, le voy a hacer llegar a la oficina, a todos los Senadores y Senadoras, esta proposición, que es quitar esa palabra “nuevos”, o si la dejamos en plenaria, o si logramos discutirla todavía en el día de hoy en la reunión de ponentes, que podamos atraer a valor presente esos recursos para que la Ministra y este Gobierno puedan utilizarlo ya, y le puedan llegar con una noticia a esas comunidades que se están oponiendo a muchos de los proyectos, a decirles, tenemos una cifra, no sé, 300.000 millones, 400.000 millones, para hacer acueductos, para hacer vías; pero si eso lo dejamos para el 2026, 2027, 2028, o sea, estamos hablando para el próximo Gobierno, no creo que estamos haciendo nada, Ministra.

Yo le dejé la proposición con el artículo, se lo voy a pasar a todos los Senadores para que lo miren, pero necesitamos esa plata ahora, este Gobierno necesita plata ahora para llegar a la Guajira y decirles, aquí tienen la plata de las comunidades para el agua, aquí tienen la plata para la luz, aquí tienen plata para hospitales, porque si no, la Ministra no va a poder llegar a las comunidades y decirles, yo cumplí. Sí, ella cumplió en presentar ese artículo del 6%, pero si no se hace efectivo, queda como un saludo a la bandera. Ministra, esos dos puntos son muy importantes.

Y el último punto, que es el que quiero que me expliques muy bien, el tema del artículo 205. En el 205 se crean unas áreas especiales llamadas distrito minero especial para la diversificación productiva; bueno, tenemos al director de la Agencia Nacional Minera, me gustaría que me explicaran bien, porque se oye muy bonito, tiene un buen nombre, sé que es para el bajo

Cauca, pero con este artículo qué se pretende y qué se conseguiría con este artículo.

Por último, el artículo 218, que es el tema que le permitimos a Ecopetrol crear una holding de empresas, Ministra; no sé si este artículo todavía sigue vigente o no; el de la holding creo que lo negaron, pero sigue vivo el de Ecopetrol. Le pediría entonces que me explicara a dónde quiere llegar con el tema de Ecopetrol.

- **Acto seguido, interviene la Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente de la Comisión, haciendo su aporte al debate en los siguientes términos:**

Más que alguna intervención específica, y aprovechando el interés de esta Comisión en los asuntos energéticos, deseo hacer una reflexión señora Ministra y doctor Álvaro Pardo, de algunos temas que para esta curul son importantes. El primero, tener en cuenta el balance energético del ciclo completo. A mí me preocupan algunas propuestas Senador Name con el tema del hidrogeno, porque al hacer el análisis del ciclo completo, lo que uno ve es que es una fuente de energía que depende de otras energías, excepto el hidrogeno blanco, que depende de otras energías y entonces nos toca a hacer el análisis de las otras energías y acumularlo con esta energía del hidrogeno verde.

Yo creo que por lo menos en las dudas científicas que se tienen actualmente, es altamente ineficiente; la tasa de retorno del hidrogeno es cercana al 12%, es una tasa muy baja, tenemos tasas en la energía fotovoltaica también bajas, pero superiores al hidrogeno, hay mucha preocupación en el tema científico por los temas de transporte, de almacenamiento del hidrogeno, entonces solo llamar la atención que a veces, como lo dice el Senador Name, nos damos de inteligentes y puede ser peor el remedio que la enfermedad; aquí discutimos todos los temas, los temas de eficiencia energética y de balance energético, por lo tanto hacer el llamado con esa preocupación de los que nos gusta estudiar estos temas, que queda ahí en el aire y que está en nuestro Plan Nacional de Desarrollo.

Y así mismo decirle Ministra que, nosotros hemos venido preocupados con los temas de variabilidad climática y vulnerabilidad asociada a la crisis climática que tenemos en las fuentes de energía renovables, y eso es eólica, solar y por supuesto la hidroenergía, que están asociadas a esa variabilidad climática; el análisis de variabilidad climática es muy importante porque no podemos tener certeza, el Senador Barreto lo decía ahorita, de esta angustia del mercado energético, esa angustia se sufre hoy por la variabilidad climática, ¿y eso qué es? Si dependemos del viento y no hay vientos y no lo podemos controlar, no hay energía; si dependemos del agua y no hay agua, no tenemos energía; por lo tanto, la exploración de nuevas energías debe concentrarse en la reducción de esa variabilidad climática, y en esas nuevas energías, en qué tenemos esa, digamos, por lo menos, menos vulnerabilidad, la tenemos en la geotermia. Entonces, qué bueno ese impulso que se le va a dar a la investigación científica, qué bueno que nuestros volcanes, no solo el maravilloso Nevado del Ruiz, no solo nos angustie, si no que nos pudiera dar energía.

Solo hacer esta pequeña intervención para que en algún momento, Senador Barreto, a usted que le gustan estos temas y que está cerquita de esas tierras, pudiésemos hablar de geotermia, yo creo que realmente por los temas de crisis climática y sea una energía que no depende de esa vulnerabilidad climática, porque es una fuente de energía que está en nuestros volcanes que es básicamente la energía de la tierra, pudiésemos hablar en

algún momento de ello, para progreso del país, para el desarrollo de este país.

Finalmente decirle Ministra, que aquí tenemos ya la presentación, hicimos la presentación del proyecto de ley “por medio del cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera”, era un artículo que estaba inicialmente, que lo teníamos nosotros Senador Didier Lobo, lo teníamos previsto para Plan Nacional de Desarrollo, aquí algunos de ustedes, el Senador Name, también lo decía, si hay un proyecto de ley que esté cursando, y ha sido muy insistente el Senador Marcos Daniel, si hay un proyecto de ley que pueda profundizar los temas, pues no lo dejemos ahí simplemente como un artículo, sino profundicemos el tema; esta sea la oportunidad para decirle que ya presentamos ponencia de ese proyecto de ley, que no sale en el articulado, es decir, ese espíritu que se ha dicho aquí por parte de los Senadores, ya lo podemos desarrollar, no como un artículo en el plan de desarrollo, sino como una ley de la República que estamos avanzando en ella.

Una vez finalizada la ronda de intervenciones por parte de los Senadores, la Presidencia le ofrece el uso de la palabra a la doctora Irene Vélez Torres, Ministra de Minas y Energía, quien da respuesta a los interrogantes e inquietudes presentadas por los Senadores, diciendo: yo quiero iniciar sumándome a las felicitaciones que ustedes han expresado respecto al trabajo riguroso, articulado y sobre todo la voluntad política común de lograr ayer aprobar el proyecto de ley, y creo que eso lo que dice no es solamente que en este Congreso y particularmente en esta Comisión, estamos absolutamente comprometidos con la justicia ambiental, sino que también podemos pensar en la transición energética justa en articulación con esta visión ambientalista de ser Gobierno. Entonces, en eso creo que el trabajo de los técnicos y digamos esa capacidad que tuvieron de dialogar entre y en medio de las diferencias, y sin embargo llegar a un texto común, es algo de reconocer.

Por otro lado, agradezco también por su puesto sus palabras sobre la gestión que estamos haciendo, es un compromiso de este Gobierno del cambio de vernos a la gente, a los territorios y al diálogo como metodología para hacer Gobierno, y ese diálogo es un diálogo que estamos surtiendo con las diferentes poblaciones, pero que también nos interesa surtir con el Congreso. Eso -como decían algunos de ustedes-, es un aprendizaje y de alguna manera creo que un poco a los tumbos y a punta de mociones de censura hemos llegado a esa conclusión. Hoy creo que es una ventaja la verdad el recorrido que hemos hecho con este Congreso, no solamente con esta Comisión, sino con todos, Senado y Cámara.

Voy a responder a las inquietudes y luego voy a pasar brevemente por algunos de los artículos solamente para darnos la oportunidad de profundizar en el detalle técnico de lo que estamos proponiendo en el Plan Nacional de Desarrollo. Coincido con ustedes en que la gran apuesta de esta cartera en el Plan Nacional de Desarrollo, es la transición energética justa, y esa transición energética justa se refleja en varios de los artículos que hemos propuesto; en primer lugar, tenemos toda la línea que nos permite la democratización de la energía, y en la democratización de la energía, lo decían aquí muy bien, estamos hablando de diferentes escalas de generación de la energía. Las comunidades energéticas están previstas para una pequeña y mediana escala de generación, aunque va ser menester de la UPME definir exactamente cuál es la capacidad de generación en las comunidades y cómo se regularía a través de la CREG; estamos previendo que pueda ser de 1 a 5 megavatios, eso quiere decir que no serían grandes proyectos de generación las comunidades,

sino que permitiría un esquema de autoabastecimiento y de venta de excedentes.

Decirles aquí que en este momento esa estructura de generación más democrática no es posible, en primer lugar porque no existe ese agente de generación; y en segundo lugar, porque la regulación tal y como hoy está establecida, no permite que diferentes generadores que estén, usuarios compartan energía entre sí; es decir, que aquí en el Plan Nacional de Desarrollo estaríamos resolviendo un desafío a través de la definición que estamos incluyendo de comunidad energética, que posteriormente nos permitiría llegar a una definición de capacidad desde la UPME y de regulación desde la CREG. Tenemos entonces allí una gran apuesta con la cual esperamos llegar a comunidades no solamente dispersas, y aquí creo que hay algo muy importante que aclarar, y es que nosotros necesitamos una cierta densidad poblacional, o densidad de usuarios, para poder constituirnos en comunidad energética, porque la comunidad energética presume la micro red, es decir, no podemos hacer comunidad energética con soluciones individuales en comunidades muy dispersas; se trata en este sentido de un cambio en el paradigma de cómo hasta el momento se ha hecho la energización rural, y eso es muy importante porque en este momento estamos generando los modelos y la ingeniería de detalle que requiere esta nueva aproximación.

Por otro lado, estamos previendo también un impulso a las asociaciones privadas populares y étnico privadas, eso es algo que también llega como un llamado de los diálogos que tuvimos regionales vinculantes, particularmente en la costa caribe, donde las comunidades están listas para hacer parte de los proyectos y de las empresas de generación de la energía. En ese sentido hemos dispuesto también en las bases del Plan Nacional de Desarrollo que esa sea una posibilidad y estamos en este momento precisamente estructurando líneas de financiación y líneas de negocio en donde podamos desde el Ministerio de Minas y Energía y con el Ministerio de Comercio, propiciar este tipo de asociatividades, nuevos esquemas asociativos que se anclen y que fortalezcan la economía popular.

En tercer lugar, hablarles en este sentido de la transición energética justa y cómo estamos pensándonos Ecopetrol. Senador Name, la integración en este momento que queremos para Ecopetrol, efectivamente respondería a una integración vertical, toda vez que parte de Ecopetrol es ISA. ¿Por qué nos parece tan importante que Ecopetrol pueda ser una empresa de energías y particularmente de energía eléctrica y de hidrógeno?, porque poco a poco como lo hemos discutido, la descarbonización global de la economía implicará un cambio en la demanda de energéticos provenientes de los hidrocarburos. Nuestra empresa, la más importante del país, es en este momento una empresa exclusivamente de hidrocarburos, y aunque tiene esquemas de autogeneración a partir de fuentes de energía renovable no convencional, realmente no puede en este momento, ni vender excedentes, ni que la energía eléctrica sea parte de su negocio.

Para nosotros en ese escenario global en que cambia la economía de los hidrocarburos, es importante que podamos tener un cambio también de nuestra empresa nacional. Es una responsabilidad con el país asegurar que esta que es nuestra principal empresa pueda ajustarse a la nueva economía global descarbonizada, y para eso necesitamos habilitarla normativamente de manera tal que pueda no solamente autogenerar para sus operaciones de hidrocarburos, sino que pueda generar también para conectarse en el sistema nacional eléctrico. Esto permitiría entonces que poco a poco Ecopetrol

migre a ser una empresa de energías, donde la energía proveniente de los hidrocarburos sea una, pero también pueda por ejemplo hacer exploración de geotermia, o por ejemplo también pueda hacer generación a partir de fuentes renovables no convencionales.

Le vemos gran potencial a Ecopetrol, fundamentalmente en el costa afuera, porque en el costa afuera de la generación eólica hay un enorme potencial; se requieren grandes capitales y podemos en este momento propiciar modelos asociativos público privados en este caso, donde podríamos invitar, y aquí está el embajador de Dinamarca con quien hemos hablado extensamente sobre esto, donde podemos invitar capitales internacionales, tenemos de hecho una empresa anexa que está lista para hacer alianza con nosotros, de manera que podamos desarrollar conjuntamente estos proyectos en el costa afuera. Para poder atraer ese capital, y de hecho asegurar que la transición energética justa, se hace reemplazando a nivel nacional la economía de los hidrocarburos con una economía verde, proveniente de la energía verde, necesitamos entonces habilitar normativamente a Ecopetrol y ese es entonces el propósito central de ese artículo específico.

Respecto a la transición energética, hablábamos también del tema, el programa de leña; somos conscientes que al menos 1,6 millones de usuarios todavía están consumiendo leña en sus hogares, eso tiene por supuesto unos efectos tremendos sobre la salud de esas familias y fundamentalmente sobre las mujeres; también tiene un costo sobre el tiempo que dedican las mujeres a la cocción de los alimentos, a la recolección de la leña y de esta manera reconocemos que entonces el programa de leña no es solamente para proteger el ambiente, como lo decía la Senadora Esmeralda, sino también una apuesta por justicia de género como parte de la eficiencia energética.

En este componente qué estamos incluyendo en el articulado, una cosa específicamente, y es que hasta el momento el programa de sustitución de leña solamente subsidia a la conexión a través de gas natural. Nosotros lo que estamos diciendo aquí es que queremos incorporar una diversidad de energéticos, y en eso nos está interesando fundamentalmente el biogás, porque muchas de estas comunidades, que como ustedes saben hacen parte de los territorios más aislados de la ruralidad dispersa, tienen enorme potencial en la generación de biogás a través de los propios residuos que se generan en el marco de las economías campesinas familiares. Aprovechando ese potencial, entonces estamos previendo que pudiéramos con este mismo fondo y en este mismo programa ampliarnos a otros energéticos más allá del gas natural que era lo inicialmente dispuesto.

Sobre el GLP, y esto para responderle al Senador Didier, nosotros estamos hablando directamente con Ecopetrol porque el esquema de subsidio de seis meses que hubo en el gobierno anterior, fue un esquema de subsidio directamente dispuesto por Ecopetrol, y anoche precisamente tuve una reunión con el designado presidente de Ecopetrol para hablar de cuáles son las posibilidades que tendríamos en ese sentido, de manera que retomemos el esquema ya planteado previamente y que podamos pensarlo en este enlace entre Ecopetrol y su responsabilidad con la ciudadanía.

Una cosa importante es decir que, una de las prevenciones que hemos tenido nosotros frente al subsidio directo desde el Ministerio de Minas respecto al GLP, es que nosotros no podemos subsidiar los mismos territorios para gas natural y para GLP, porque ponemos a competir dos subsidios en una misma área, y eso en la medida en que subsidiaríamos GLP, puede desestimular la demanda de gas natural, lo cual implicaría que no

hay comercialidad y finalmente los operadores agentes del gas natural no tendrían interés en llegar a esas áreas. Entonces, ahí tenemos que tener una planificación de la adjudicación de estos subsidios y la programación de los mismos desde una revisión de las cartografías; entender muy bien donde estamos aplicando qué es subsidio para que no compitan entre sí y no terminen digamos separándose y creando más brechas de las que podemos realmente entrar a resolver.

Quiero contarles que dentro del plan de conocimiento geocientífico, respondiendo también a lo que decían las Senadoras Isabel y Esmeralda, estamos previendo que ese conocimiento geocientífico sea por supuesto sobre los hidrocarburos, que es algo que ya tenemos conocimiento; hay en este momento una cartografía que nos permite reconocer parte de nuestros hidrocarburos, sin embargo, hay muy poco conocimiento sistematizado por parte del Estado respecto a otras energías del subsuelo, ahí estamos hablando de geotermia, estamos hablando de hidrogeno blanco, estamos hablando incluso de helio y otros gases que pudieran ser muy interesantes para la comercialización y que nos permitirían ir reemplazando poco a poco la economía que en este momento depende de los hidrocarburos. Pero también en el plan de conocimiento geocientífico es clave el agua, porque hemos conocido extensamente el tema de dónde hay reservas de gas y de petróleo, y sin embargo, aunque la misma información geocientífica podría arrojarnos qué está pasando con los acuíferos subterráneos, no ha sido el caso que hayamos sistematizado eso desde el Estado. Entonces, este plan de conocimiento geocientífico nos permite una integralidad de manera que aseguremos que este programa de Gobierno es intensivo en conocimiento, como lo ha dicho el Presidente Gustavo Petro.

Decir también que en términos del alcance, lo que estamos previendo de las instituciones públicas y cómo puedan entonces utilizar fuentes de energías renovables no convencionales y con los ahorros que obtengan a través de esos paneles solares, pagar las inversiones de esas mismas tecnologías, estamos absolutamente de acuerdo que podemos darle un alcance al artículo para que se amplíe a las instituciones mixtas, excelente idea, estaríamos dispuestos a apoyarlo, justificarlo y por supuesto promoverlo en los debates subsiguientes que tengamos prontamente.

Flexibilización de inversiones de los operadores, ese es el artículo 210, y me parece muy importante que lo traigamos a la mesa, porque esto pasa por entender la manera en que funciona el esquema de financiación en el desarrollo del sector eléctrico nacional. Entonces, resulta que todas las inversiones, absolutamente todas las inversiones empresariales que se hacen desde la generación, la transmisión, la distribución y la operación, todas terminan pagándose a través de los esquemas tarifarios; es decir, que en últimas y a lo largo de un tiempo y con una planificación empresarial, todo lo que invierte una empresa X lo termina pagando los usuarios que están en esa área de comercialización.

¿Cuál es la situación aquí?, que ha habido por la urgencia que se generó tras la crisis de Electricaribe, una necesidad de rápidamente mejorar la calidad del servicio, hay unas variables que se están midiendo respecto a los cortes, la permanencia de la energía, etc., que hizo, digamos, con unos criterios que fueron definidos por el Gobierno anterior, que se dispusiera en un muy corto tiempo un mejoramiento tal, que como tienen que pagarlo los usuarios, implica un incremento excesivo, imposible de cubrir, por parte de los mismos usuarios. Entonces, yo comparto que aquí hay una especie de dilema en el sentido en el que, si mejoramos demasiado rápido a

través de inversiones en esa infraestructura de operación, y se lo cargamos a los usuarios, los usuarios no van a poder pagar ese mejoramiento, es un tema del esquema.

Lo que hemos pensado respecto a este artículo específicamente, es que hacer más lento el mejoramiento pudiese hacer que no se le cargue al usuario en una manera comprimida en el tiempo, todas las inversiones que si las aplazamos, si las prolongamos y programamos en el tiempo, implicaría también aumentos menos drásticos en el esquema tarifario, esa es como la lógica que está detrás. Pero yo comparto que sí es una dualidad, entonces la manera en que en este momento estamos previendo que se puede resolver la situación de crisis hoy de tarifas en el caribe, pasa por aquí, esta no es la única medida, pero también pasa por aquí, porque de lo contrario si mantenemos el esquema de inversiones implicaría que en ese periodo de esquema de inversiones, ahí se cargaría todo a los usuarios y los usuarios están en este momento en un punto de quiebre. Eso lo podemos seguir discutiendo, pero digamos es desde esta visión y desde este razonamiento que estamos proponiendo ese artículo.

Hidrógenos, voy a hablar de ellos en plural, ¿cuáles son los hidrógenos que nos interesan? En primer lugar, decir que el mercado del hidrogeno es un mercado nuevo, es un mercado que todavía no está consolidado a nivel global, pero en el cual nosotros creemos que tenemos un enorme potencial, y el enorme potencial viene dado precisamente por la riqueza que tenemos para generar energías verdes, las energías verdes son el factor de habilitación del hidrógeno. Sin energías verdes con el potencial como tenemos nosotros, no sería posible pensarnos esa industria, por eso en américa latina los que realmente están llamados por su geografía a tener ese potencial, son los chilenos y nosotros; que decidamos cogerlo o no, dependerá de cuándo den y cómo den los cierres financieros de este negocio, pero nosotros estamos previendo que hay tres tipos de hidrógenos que nos interesan; en primer lugar, el hidrogeno blanco, aquí tenemos oportunidad de exploración de hidrogeno blanco que es aquel que se acumula en el subsuelo y que se puede explorar como hoy se explora el gas; eso podría ser muy interesante porque tiene una enorme ventaja y es que no sería contaminante, no produciría CO₂, entonces estaríamos frente a un posible energético en el subsuelo nuestro, que sería un energético verde natural, naturalmente acumulado.

El segundo que nos interesa es el hidrogeno azul, nos interesa el hidrogeno azul en aquellas áreas que ya tengan infraestructura petrolera, donde hayan pozos ya explotados en donde se pueda hacer la captura de carbono, solamente ahí porque sabemos que en otros lugares esa captura de carbono tendría unos costos demasiado altos que no serían viables para el desarrollo de este tipo de energético, y lo haríamos en ese caso con un tipo de energético que se llama gasóleo, que es el residuo menos comercial de los hidrocarburos; es decir, es algo que en este momento es residual en la industria, y lo que haríamos sería aprovechar ese hidrocarburo residual para con ese mismo, hacer un aprovechamiento e incluso hacer más circular la economía de los hidrocarburos que existen hoy, o sea, no estamos hablando de nuevas exploraciones, no estamos hablando de unos contratos específicos para esto, sino de aprovechar de mejor manera una industria que hoy existe y que nos podría dar otra escala de aprovechamiento económico.

Y finalmente el hidrogeno verde, el hidrogeno verde es aquel que podríamos producir a través de la utilización del agua y la energía verde que pudiéramos producir, hay algunos proyectos incipientes que en este momento se han

desarrollado, algunos en el Valle del Cauca, otras ideas en Barranquilla, algunos también hacia Guajira, y, ¿por qué allá?, por la radiación solar que implicaría entonces que tuviéramos una energía verde barata, y por la velocidad y estabilidad de los vientos fundamentalmente en el caribe; esas serían las energías primarias con las cuales se haría entonces la producción de ese hidrogeno.

Efectivamente hay desafíos de transporte, ahorita hay digamos un boom de investigación científica para desarrollar tecnologías de almacenamiento y de transporte, tiene que transportarse como amonio verde, y eso tiene toda una ingeniería en donde hay desarrollos que yo creo que vale la pena que sigamos viéndolos. ¿Qué es lo importante aquí, contemplar que es una diversidad y contemplar que sí tenemos un potencial y que ese potencial es renovable, implica evitar emisiones, no solamente mitigar emisiones, que es uno de los conceptos claves, yo creo para hablar de justicia energética y justicia ambiental, y es cómo evitamos desde la producción misma, desde la generación misma de la energía, las emisiones.

Creo que con eso de manera general respondo algunas de las inquietudes y voy a ir rápidamente a algunos de los artículos, minería, lo dejo para el final para que el profe Pardo empate conmigo si les parece. Ah!, el tema de los combustibles. Tenemos en este momento una gasolina y un diésel que es financiado, es financiado a través de un fondo, que es el fondo de estabilización de precios de la gasolina, más popularmente conocido como el desfinanciado FEPC. Lo digo así porque nosotros el año pasado acumulamos más de 30 billones de pesos en deuda adquirida a través de ese fondo, es decir, que cuando nosotros hablamos del alto costo de la gasolina, es realmente una situación muy compleja para el Gobierno, porque en este momento la gasolina subsidiada y ese subsidio le ha costado el año pasado no más al Gobierno 31 billones, que pudieran haberse invertido en proyectos sociales.

Este año nos hemos propuesto ir cerrando la distancia entre el precio internacional y el precio nacional, y por eso ha habido unos aumentos periódicos del precio de la gasolina, no del diésel. Con ese aumento progresivo del precio de la gasolina, queremos que este año tengamos una menor acumulación de deuda en ese fondo, sin embargo, no vamos a quedar en ceros; primero, porque hay ya una deuda acumulada; y segundo, porque no vamos a lograr este año llegar al precio internacional. ¿Qué estamos previendo respecto al alto costo?, por un lado, asumir que efectivamente tenemos que seguir subiendo el precio de la gasolina porque la gasolina la consume solamente un porcentaje del 15% realmente de los habitantes de este país, entonces no podemos disponer todos los recursos del Estado para pagar la gasolina, cuando hay unos proyectos sociales que están esperando.

¿Cuáles son los dos desafíos que nos conllevan?, por un lado, ¿cómo focalizamos el subsidio?, es decir, cómo aseguramos que el subsidio llegue a quienes más lo necesitan? Eso requiere una revisión de la metodología del subsidio, y por eso en el marco del Plan Nacional de Desarrollo hemos previsto uno de los artículos donde decimos que el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda, revisarán las metodologías. Por otro lado, implica también que tengamos un sistema de control de esos subsidios, no solamente el subsidio general, sino el subsidio adicional que se da en zonas de frontera. Como lo decía aquí el Senador Díaz, zonas de frontera tiene muchas dificultades porque no hay un monitoreo directo, y porque a mitad del periodo mensual de subsidio se acaba y termina habiendo una especulación.

Sobre el caso específico de Norte de Santander, yo sugiero que lo revisemos y que si hay unas anomalías que podamos identificar, lo aproximemos desde la Superintendencia de Industria y Comercio, porque es con ellos con quienes nos podemos acompañar, pero de manera más general en términos de la planificación del tema de los precios de los combustibles, lo que estamos previendo es entonces un sistema de control y además una revisión de la metodología para focalizar el subsidio, conscientes de que no podemos seguir quitándole inversión social al país para pagar un combustible.

Por otro lado, transferencias. ¿Cuál es el sentido de las transferencias?, estamos proponiendo un artículo de transferencias en el sector eléctrico para aquellos proyectos de fuentes de energía renovable no convencional, que estén en las áreas de mayor eficiencia en generación, es decir, con mayor radiación solar y con mayor velocidad y estabilidad de los vientos. Cuando vemos un mapa, dónde están esas áreas, fundamentalmente Guajira, norte del Cesar y un poco de Huila y Tolima, es decir, que en el resto del país no estaríamos contemplando la ampliación de las transferencias. ¿Por qué allá?, porque partimos del hecho de que teniendo esa mejor situación geográfica para la generación de las energías verdes, entonces el negocio, la generación, el proyecto específico, tiene mayor oportunidad de captación, toda vez que la eficiencia, la generación es mayor.

Por otro lado, estas áreas y particularmente estos dos departamentos en el caribe colombiano tienen un enorme desafío, y es que son los dos departamentos que hasta el momento han dependido de la explotación de carbón. Esta explotación de carbón, como ya lo estamos viviendo en el caso del corredor de vida y la empresa Prodeco que salió en 2020 entregando sus títulos y que hoy ha dejado una crisis social y económica en la región, esto lo que nos advierte es que la economía del carbón está cayendo, y está cayendo porque la demanda está cambiando a nivel internacional. ¿Qué es lo que nosotros prevemos entonces respecto al desarrollo de los proyectos de generación con fuentes renovables en esta región?, que poco a poco a la vez que cae la economía y el recaudo para los municipios y los departamentos vía carbón y vía gas vaya subiendo otro recaudo. Cómo más vamos a reemplazar la economía de estas regiones si no es a través de su nueva riqueza, o su otra riqueza que es la que se deviene digamos de la economía verde.

Entonces, con esa visión hemos dicho, bueno, entonces que ese recaudo aumente y que claramente sea para beneficio de las comunidades étnicas que lo habitan, y por eso creemos profundamente en que la capacidad de gobernanza que podamos construir con las comunidades, permitirá que ellas puedan desarrollar ahí en sus territorios y con estas transferencias, un modelo de bienestar nuevo y digamos permanente para la región. Ahora, esta gran idea de traer en el tiempo esas inversiones y poderlas programar y es muy bienvenido, o sea, digamos, darle un alcance a ese artículo desde estos otros mecanismos que ustedes conocen y que pueden complementar, pues en eso estamos muy abiertos, y con esto termino Senadora, Presidente de Comisión.

- **En uso de la palabra con la venia de la Presidencia, precisa el Senador José David Name Cardozo:**

Ministra, escuchándola a usted sobre el subsidio a la gasolina, que entre otras cosas es bueno aclarar que es a la gasolina corriente, porque la gasolina extra no está subsidiada, entonces es bueno mandar ese mensaje; la gasolina extra nunca ha estado subsidiada, que es la gasolina que usa el estrato 5 y 6, pero bueno, esa no es mi intervención.

Yo por ningún lado Ministra, y quiero decírselo que puede ser un liderazgo de esta Comisión y suyo, por ningún lado -Senadora Esmeralda-, veo en el Plan de Desarrollo nada sobre lo que está pasando en San Andrés y en el Amazonas, sobre el subsidio, los miles de millones de pesos que nos estamos gastando al año subsidiando el ACPM, por qué en San Andrés y en Leticia seguimos generando con ACPM; nunca he podido entender por qué los Gobiernos no hacen nada al respecto, por qué teniendo más de 100.000 metros cuadrados de techo en San Andrés, no podemos generar con paneles solares, por qué tenemos que seguir subsidiando ACPM en San Andrés.

Por qué en San Andrés, que es una fuente potencial de energía eólica, no hemos sido capaces de generar con energía eólica; cuánto nos gastamos Ministra subsidiando el ACPM; cómo es posible que el Presidente vaya a los foros internacionales a hablar del Amazonas y hoy por un concesionario que tenemos en el Amazonas, que supuestamente nos amarran a un contrato, no podemos cambiar la generación del Amazonas; no total, pero parcial, o cambiar esa matriz energética y dejar de subsidiar ese ACPM, que entre otras cosas no lo producimos en Colombia; el ACPM, el día que visiten Leticia, se van a dar cuenta que le compramos a los peruanos el ACPM al precio que ellos quieren.

Entonces, Ministra, busquemos algo en el Plan de Desarrollo, que nuestras unidades legislativas de los Senadores y senadoras de la Comisión Quinta, junto con usted, podamos presentar un artículo que sea el punto inicial para que San Andrés y Providencia y Leticia, puedan iniciar la generación verde, porque solamente hablamos de la Guajira, solamente hablamos de las instituciones públicas, y nuestra carta de presentación que es el Amazonas, vamos a seguir generando con ACPM; no hay un solo artículo en el plan de desarrollo que toque ese tema, Senadora, y yo si quisiera que lo hiciéramos. Le hablé con el Ministro Ocampo, le dejo una tarea a los Senadores y senadoras, averigüemos cuánto nos gastamos al año subsidiando el ACPM en San Andrés y subsidiando el ACPM para generar en el Amazonas.

Y, por último, Ministra, usted hace parte de la junta directiva de Ecopetrol?, no? bueno, qué lástima. Quería que fuera la vocera, ese tema de monómeros Ministra, usted ha escuchado un dicho por ahí que dicen, que las manzanas podridas en un canasto dañan las manzanas buenas; monómeros, ni regalado es un buen negocio para este país. Voy a hacer un debate aquí de control político, ya lo anuncio, porque antes de pensar en que nuestra empresa insignia Ecopetrol reciba una manzana podrida, eso hay que limpiarlo muy bien.

- **La oportunidad para intervenir, es para el doctor Luis Álvaro Pardo Becerra, director de la Agencia Nacional de Minería, quien con la venia de la Presidencia, manifiesta:**

En primera instancia, muchísimas gracias a la Comisión Quinta por la invitación, un saludo cordial a los Congresistas y a la señora Ministra. Paso a dar respuesta integral a todas las preguntas que se hicieron por temas de tiempo.

El jueves de la semana anterior hubo una reunión en Caucasia, donde se protocolizó un acuerdo con mineros, pequeños, medianos, grandes, alcaldes, todo el Estado estuvo allí presente, por medio del cual se levantó un paro que duró un poco más de 30 días, pero llegamos a muy importantes acuerdos con la comunidad para empezar a trabajar y a solucionar ese grave problema de conflictividad social, ilegalidad e informalidad minera.

En ese acuerdo, lo primero que vamos a hacer es una caracterización de la minería, seis municipios, eso

es más o menos volcar toda la autoridad minera de los seis municipios para empezar a llegar a cada de una de las unidades; ver las familias que trabajan allí, cómo trabajan, qué equipos tienen, etc., es como una especie de censo, por lo menos empezar a ubicarlos en el territorio. La segunda tarea es, empezar a mirar cuáles de estas actividades mineras están en zonas donde se puede hacer minería y cuáles en zonas donde no se puede hacer minería.

Entonces, ahí se nos abren dos caminos, con respecto a donde se puede hacer minería, el propósito del Gobierno nacional es avanzar en programas de formalización minera, la semana antepasada, ya salió la reglamentación de uno de los artículos de la Ley 2250, que habla del programa de formalización de minería, y la idea es arrancar a trabajar con esas familias, con esas personas que están en el territorio, en áreas donde se puede hacer minería; formalizarlos, legalizarlos y ayudarles a que logren un título minero, que logren una licencia ambiental.

Con respecto a los que no pueden estar en ese sitio por razones ambientales, por ejemplo, están encima de algún determinante ambiental, o porque están encima de títulos, la misma legislación minera prohíbe entregar títulos sobre títulos, con ellos entonces se hace otro tipo de trabajo; primero, una tarea que nos puso el señor Presidente de la República y que venimos avanzando con la señora ministra, es lo que llamamos la depuración del catastro minero. Significa hacer una revisión de los 7000, habían 7400 títulos, 7200, es una revisión de los títulos mineros en el catastro para verificar el cumplimiento de obligaciones, y en esos hemos encontrado que por lo menos al momento hay 800 títulos mineros que no cumplen una o varias de sus obligaciones; entre ellas, pagos de canon, pago de regalías, presentación de formato básico, actualización del plan de trabajo de obras, tener licencia ambiental, etc.; 400 de ellos ya fueron requeridos con apremio de caducidad; obviamente estamos en el marco del debido proceso haciendo los requerimientos y esperando respuestas, o si no procederemos a la desanotación de esas áreas del catastro minero.

La idea ahí es empezar a encontrar áreas libres para qué, para poder llevar a estos mineros que están donde no pueden hacer minería y entregarles y ofrecerles un área donde sí pueden hacer minería, y llevarlos también por el camino de la legalización, de la formalización, que puedan tener título de licencia ambiental.

Hemos encontrado dentro de los mineros, que muchos de ellos no tienen vocación minera, tienen otro tipo de vocación; como consecuencia de la violencia hay muchas personas que se han desplazado y acuden a la violencia como último mecanismo para lograr la subsistencia de ellos y de sus familias. A ellos les estamos ofreciendo alternativas y por eso hablamos de la reconversión laboral; entonces, son mineros porque no son ahora agricultores, y por eso hablamos dentro de ese programa para el Bajo Cauca de la diversificación económica, no es solamente impulsar la economía, la minería, sino impulsar otras áreas de la economía como la agricultura, el comercio, la industria, ver qué emprendimientos tienen y apoyarlos para que surjan y vayan hacia adelante.

Y todo esto, lo que acabo de comentar, es de lo que trata el artículo 205 del Plan de Desarrollo y lo que nosotros llamamos distritos mineros especiales para la diversificación productiva, ya lo estamos llevando a la práctica, no está aprobada todavía en el Plan de Desarrollo, pero ya de alguna forma lo estamos poniendo en desarrollo, iniciando por el bajo Cauca. También la idea es que este proyecto del bajo Cauca sea un piloto para después llevarlo al nordeste antioqueño, sur de

Bolívar, a Chocó, a Tolima, Cauca, tantos sitios del país donde ha habido un desbordamiento de la minería ilegal, especialmente de oro; este es un fenómeno recurrente cada vez que el precio del oro empieza a crecer en el mercado internacional pues hay un desbordamiento de la minería ilegal de oro en el país, y esa es digamos la coyuntura que hoy tenemos que atender.

Con respecto doctora Esmeralda a sus comentarios, casi nos dio la una de la mañana tratando de conciliar un artículo con el Ministerio de Ambiente, porque si bien nosotros defendemos los ecosistemas, defendemos nuestros recursos naturales y el agua; también es responsabilidad nuestra proveer los recursos mineros que la economía necesita justamente para evitar desabastecimientos o perjuicios en la economía. Entonces, logramos conciliar un artículo a media noche, donde simplemente en áreas donde existía sustracción en adelante, si se aprueba el artículo, no habrá más sustracción para minería a gran escala de minerales metálicos y carbón térmico.

Los otros tipos de minerías, previo el concepto de ambiente, sí podría haber sustracción, es decir, no estamos parando la minería porque necesitamos de esos recursos minerales, de esos metálicos y del coque, pero sí va a haber mucho mayor cuidado de áreas como distritos de manejo integrado, distritos de conservación de suelo, áreas de recreación y reservas naturales de la sociedad civil, o áreas de reserva forestal tipo A, los que están en la ley segunda; ahí existían algunos de ellos. Sustracción, hoy estamos diciendo, no hay sustracción para minería de gran escala, y si va a haber, y puede haber sustracción, previo consentimiento de la autoridad ambiental.

Otro tema, hidrógeno, me meto ahí en temas que no me corresponden exactamente, pero quería comentarles algo muy rápidamente, porque creo que tenemos que empezar a planear en el discurso, alguna vez lo dije en esta misma sala, que desafortunadamente con la Ley 685 el Gobierno nacional le cedió la planificación del sector minero al mercado, y hoy tenemos que empezar a actuar con inteligencia frente a nuestros recursos. Hace dos semanas en una cumbre de transición energética en Berlín, después de escuchar varios países y organizaciones del mundo, me quedaron claras tres cosas; primero, el hidrogeno es el nuevo combustible verde que Europa va a empezar a utilizar hacia futuro, estamos todavía en etapas muy previas del mercurio, el tema de transporte, por ejemplo hoy, solamente hoy un buque para el transporte de hidrogeno en el mundo, para que vean ustedes que estamos todavía en pañales con respecto a ese sector, pero me dio la impresión que Europa va a empezar a meterse muy duro por ese camino del hidrogeno, pero el gran problema para nosotros es que en la medida en que avance, que sea más masivo el uso del mercurio para generación de energía, este va a reemplazar el carbón, y entre ellos el carbón colombiano; de manera que es hora de que nosotros empecemos a pensar que en un par de años podemos tener un escenario completamente distinto con respecto al carbón y hoy hay que empezar a pensar cómo lo vamos a manejar y evitar que llegue ese día en que simplemente las exportaciones de carbón se van al suelo y no vamos a tener cómo financiar las importaciones.

Desde una perspectiva más académica, senador, muy importante las cifras que usted comentó en su intervención, pero lo invitaría a pensar en lo siguiente: si esas son las cifras de un país exportador primario de minerales, porque el carbón y el níquel y el cobre lo exportamos como sale, imagínese esas cifras en un país donde a partir de nuestros minerales empezamos a generar valor agregado y empezamos a exportar bienes

finales y bienes semifinales. Y eso es lo nuevo, eso es lo que hicieron los países desarrollados en el mundo, no hay que copiar ni inventarse nada nuevo, eso fue lo que hicieron y entonces imagínese esas cifras en un país que utiliza sus recursos para reindustrializar su economía y para hacer un tránsito más rápido en generación de energías limpias.

- Seguidamente la Presidencia le concede el uso de la palabra al Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Un saludo especial al secre, a la Ministra, doctor Pardo, a mis compañeras y a mis compañeros y a las personas que nos visitan en el día de hoy. Primero, se lo decía ayer Ministra en la plenaria, que independiente a la oposición que podamos tener, hay que tener muy claro el sentido de lo femenino para entender que los procesos se cumplen y que esto es un péndulo, se gana y se pierde, pero hay que tener madurez política para entenderlo, y le digo esto porque no comparto el ejercicio de las mociones de censura al interior del partido, este partido lo que debe tener no es mociones de censura, sino noción de saber en qué momento se hacen las mociones de censura, si no, entonces termina siendo simplemente un mecanismo predecible, no he compartido las mociones de censura de este partido que se han realizado en estos ocho meses del Gobierno del doctor Gustavo Petro.

Segundo, quería escuchar un poquito más del distrito minero, porque es una discusión que he dado desde el 2014 en Antioquia, como diputado primero con el Gobierno de Sergio Fajardo, y luego en el Gobierno de Aníbal Gaviria; en ambos solicité distritos mineros para el Bajo Cauca, conozco supremamente bien la problemática del Bajo Cauca y sus seis municipios. Siempre me respondieron que ese esquema tenía que ser centralizado, por un tema de autoridad minera, que lo tuvo Antioquia hasta hace poquito, el único departamento que tenía autoridad minera en el país y creo que se volvió a recuperar, es el único departamento que tiene autoridad minera, o sea, que Antioquia podría tener la posibilidad en el Bajo Cauca de crear ese distrito minero pero no lo ha hecho, y no lo ha hecho durante 12 años porque siempre le dicen a uno: hombre Andrés, ahí hay un tema que va más allá, y que es el tema de la descentralización, las autorizaciones, los permisos, las licencias, en un territorio donde la ilegalidad va más rápido que el Estado.

En qué se puede convertir ese distrito que termina siendo descentralizado, por eso aplaudo, aplaudo, la oposición para que lo entiendan, aplaude que en el Plan de Desarrollo, busquen la manera que se dé el distrito minero en el Bajo Cauca; llevo ocho años en esa lucha, porque considero que cuando uno hace parte de la institucionalidad y del Estado, lo que tiene que buscar son las herramientas de descentralización para que el territorio tenga la dinámica necesaria para poder acercarse a la institucionalidad, eso es clave, pero aquí vivimos pendientes es de los límites de la ilegalidad; entonces, ese distrito minero no lo pensamos que es para la institucionalidad doctora Isabel, sino que lo pensamos qué van a hacer con él, la ilegalidad, partimos siempre del mal pensamiento, y ha hecho carrera un pensamiento en el cual se dice que es mejor pensar mal para que se acierte, no estoy de acuerdo con él. Entonces, ojalá Ministra se concrete en el Plan de Desarrollo.

Profesor, el tema del distrito minero en el Bajo Cauca y que se avance en ese proceso como un ejercicio, como usted lo acaba de decir, un ejercicio que si funciona en el Bajo Cauca pueda ser una réplica en todo el país.

Tercero, y por último Ministra, yo creo que este es un Plan de Desarrollo, después de escuchar a la ministra de Agricultura, la doctora Cecilia; a la Ministra de Medio

Ambiente, a la doctora Susana; y a usted Ministra, doctora Irene, que es un Plan de Desarrollo que parte de lo académico, amplio, ustedes lo denominan como el Plan de Desarrollo del cambio, están en todo su derecho, ganaron y esa es la democracia, pero creo que el Plan de Desarrollo tiene el mismo cáncer que ha tenido los planes de desarrollo en los últimos 30 años en este país; y es la implementación en el territorio, yo creo que es un Estado nuestro paquidémico en la instalación y en la aplicación de las políticas públicas. Y ese plan de ustedes, yo quiero ver el trámite entre el borrador, lo académico y el territorio. Y no lo quiero decir generando una expectativa negativa, pero lo dije en el Gobierno de Álvaro Uribe 2002 – 2010; lo insistí en el Gobierno de Juan Manuel Santos, del 2010 al 2018; lo critiqué profundamente en el Gobierno de Iván Duque siendo Centro Democrático, no compartí el Gobierno de Iván Duque, y aquí estoy sentado, simplemente observando el proceso del Plan de Desarrollo de Gustavo Petro. Mucho cuidado en ese escenario tan académico sin evaluar el estado que tenemos para su ejecución.

Y la observación que hacía en Antioquia, cómo es posible que el gobernador de Antioquia no esté en la junta directiva de Empresas Públicas de Medellín, es increíble, y aquí le acabo de escuchar a usted y me parece impresionante, que el Estado no tenga sentada a la Ministra de Minas en la junta directiva de Ecopetrol, es prácticamente el mismo símil, hace falta, porque es que usted tendría que ser parte de la junta directiva, así quiéralo o no, sin voto, pero que la escuchen; es como EPM que no acepta al gobernador de Antioquia en la junta directiva de EPM, háganme el favor, y tiene el 51% de la sociedad de EPM, es increíble, pero bueno, ojalá ustedes lo puedan modificar y que en la junta directiva, yo sería el primero en votar y yo creo que Yenny mi compañera del Centro Democrático, en que se modifique la junta directiva de Ecopetrol y que allí haga parte la Ministra de Minas y Energía, así sea sin voto, pero que participe.

- Solicita el uso de la palabra el doctor Luis Álvaro Pardo Becerra director de la Agencia Nacional de Minería y señala:

Dos cositas muy breves. Lo primero es, este, el programa del Bajo Cauca lo trabajamos de la mano -como nunca antes había pasado-, con la gobernación y con la Secretaría de Minas Delegada; lo que se acostumbraba en otros Gobiernos es que se delegue y simplemente se olvida, que ya que ejecute; hoy no, hoy trabajamos de la mano de la autoridad central, la autoridad territorial y en esto ha estado muy metido, muy comprometido además la gobernación y la Secretaría Delegada.

Segundo, los departamentos de Antioquia y Boyacá son los departamentos que más títulos mineros tienen en el país y las funciones de control, fiscalización, contratación, las sigue manteniendo la gobernación de Antioquia a través de la Secretaría; nosotros lo único que hicimos fue a comienzos de ese año, traemos 4 proyectos grandes, que se llaman los PINES, los Proyectos de Interés Nacional y Estratégico, los trajimos para Bogotá para darles un solo manejo, con otros PINES que tenemos, pero ellos siguen siendo la autoridad en el territorio.

- Seguidamente y con el propósito de ampliar un poco el tema de los distritos mineros para la diversificación productiva, la doctora Irene Vélez Torres, Ministra de Minas y Energía, puntualiza:

Nosotros conocemos que la gobernación de Antioquia viene hace años trabajando un modelo de distrito minero, que es para nosotros un punto de partida para el diseño de esta intervención interministerial, intersectorial, y además de diferentes escalas de Gobierno.

Qué fue lo que nosotros quisimos complementar, digamos; reconociendo la dificultad de la dependencia que puede generarse cuando hay una sola actividad económica en un territorio, hemos previsto que este distrito sea un distrito donde hayan otras actividades económicas, y eso va a ser muy importante porque estamos trabajando de la mano del Ministerio de Agricultura, nos interesa muchísimo entender ahí cómo hay también unas cadenas de valor que pueden generarse a través de las artesanías, toda vez que hay comunidad indígena que tiene un potencial enorme, que podemos fortalecer desde el gobierno nacional, y también esquemas de turismo.

Esto, para decir que el modelo es un modelo de integración de la oferta institucional, donde por supuesto pasamos por el ordenamiento de la minería; queremos que ese ordenamiento tenga formalización y a la vez en la medida de lo posible titulación a través de esquemas asociativos, que sería algo nuevo, pero también que esté de manera complementaria diseñado con otros modelos que hagan diversa la economía local y que de esa manera integremos entonces distintos poblaciones y distintos intereses y oportunidades territoriales. Es entonces un ejercicio de planificación con enfoque territorial integral.

- **Al respecto, haciendo uso de su última intervención concedida por la Presidencia, manifiesta el Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Un temita puntual. El tema de tarifas, el incremento de los servicios públicos, simplemente para contar un ejercicio, esta mañana que entraba aquí al congreso y una señora se me acercó y me dijo, es cierto que a los Congresistas les pagan los servicios público?; y yo le dije, vea usted, no más faltaba que también nos digan eso, entonces, busqué mi carne, y le dije, imagínese que a mí me han dicho que hasta a mí rebajan en el éxito el 80% del mercado mostrando el carnet, y da la casualidad que hoy 19 de abril tengo que pagar los servicios públicos y me los traje para Bogotá para cancelarlos.

Ministra, yo vivo en Medellín, en enero pagaba 310.000 pesos, aquí está mi factura, 310.000 pesos en enero, hoy tengo que pagar 482.672 pesos, significa que hay un aumento de 162.000 pesos en cuatro meses; esto no solo le pasa a todos los colombianos, desde el estrato 1 hasta el 6, esto también nos pasa a todos los congresistas del país, esta es una problemática de incremento de servicios públicos que le está pasando factura a todo el país y que tiene mucho que ver para la inflación de este país en este momento, hoy en el 13.34%. Entonces, quiero mandar el mensaje claro y categórico aquí ante la Ministra de Minas, ella ha hecho un esfuerzo, pero el incremento continúa, y ningún Congresista creo que con el carnet paga los servicios públicos, para el mensaje a la señora si se la encuentran, o es amiga de ustedes.

- **Acto seguido, la señora presidente, Isabel Cristina Zuleta, agradece la asistencia de la señora Ministra de Minas y Energía y al doctor Álvaro Pardo por asistir al debate y continúa diciendo:**

Tenemos pendientes dos debates de control político, hemos tratado de organizarlos para no suspender los proyectos de ley que tenemos en curso; uno relacionado precisamente con el Bajo Cauca por el doctor Andrés Guerra que lo ha solicitado, pero entonces como tuvimos tres sesiones de debate de control político, pedirle otra esperita senador, porque nos toca avanzar un poquito en los proyectos de ley y después volver a tener los debates de control político.

También por el Senador Barreto tenemos otro debate de control político relacionado con los temas de gas, entonces también para que la Ministra, el doctor Álvaro Pardo los tengan ahí en su agenda, que será entonces para

la semana de arriba, para la siguiente poder avanzar en los proyectos de ley.

- **Seguidamente y por instrucciones de la Presidencia, se anuncian los proyectos de ley que se discutirán y votarán en primer debate en la próxima sesión de esta Comisión, conforme a lo estipulado en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, así:**

1. Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado, *por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación.*

Autores: Honorables Senadores *José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque, Juan Carlos Garcés, Berner Zambrano, John Moisés Besaile, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.*

Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez, Ana Paola García, Saray Robayo, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** números 888 y 1176 de 2022 Senado

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

2. Proyecto de ley número 86 de 2022 Senado, *por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor.*

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán;* honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** números 896 y 1196 de 2022 Senado

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

3. Proyecto de ley número 100 de 2022 Senado, *por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Humberto de la Calle Lombana, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Jonathan Ferney Pulido;* honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño y Juan Sebastián Gómez González.*

Ponente: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** números 899 y 1197 de 2022 Senado.

Anuncio: 16 de mayo de 2023.

4. Proyecto de ley número 74 de 2022 Senado, *por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.*

Autores: Honorables Senadores *Nicolás Echeverry Albarán y Andrés Felipe Jiménez.*

Ponentes: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Andrea Padilla Villarraga y Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** números 890, 1175, 1201 y 1221 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

5. Proyecto de ley número 98 de 2022 Senado, por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name, Andrea Padilla Villarraga, Jonathan Ferney Pulido y los Representantes Carolina Giraldo Botero, Julia Miranda Londoño, Elkin Rodolfo Ospina, Catherine Juvinao, Juan Diego Muñoz, Cristian Danilo Avendaño, Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez, Martha Alfonso y Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: Honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** números 897 y 1253 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

6. Proyecto de ley número 171 de 2022 Senado, por medio del cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Roy Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Fabián Díaz Plata, Inti Asprilla Reyes, Pedro Flórez Porras, Polívio Rosales Cadena y otros.*

Honorables Representantes *Heráclito Landines Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Érick Velasco Burbano.*

Gaceta del Congreso: números 1083 y 1511 de 2022 Senado.

Ponente: Honorable Senador *Inti Asprilla Reyes.*

Anuncio: 16 de mayo de 2023

7. Proyecto de ley número 45 de 2022 Senado, por medio de la cual se fortalecen las Plazas de Mercado Públicas del país, se promueve la conservación de su patrimonio cultural y se mejoran como espacio para la comercialización de los productos provenientes de las economías campesina, familiar y comunitaria y se estimula la economía solidaria, se impulsan los mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez, Imelda Daza;*

Honorables Representantes *Omar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez López, Juan Pablo Salazar.*

Ponentes: Honorables Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria – Coordinador, Marcos Daniel Pineda García, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Didier Lobo Chinchilla y César Augusto Pachón Achury.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** números 885 y 1519 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

8. Proyecto de ley número 99 de 2022 Senado, por la cual se ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro, Guido Echeverri, Fabián Díaz, Iván Name Vásquez y Alexander López.*

Honorables Representantes *Santiago Osorio, Elkin Ospina, Jaime Salamanca, Juan Sebastián Gómez, Katherine Miranda y Daniel Carvalho.*

Ponentes: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga y Jaime Durán Barrera.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** número 1569 de 2022.

Anuncio: 25 de abril de 2022.

9. Proyecto de ley número 261 de 2022 Senado, por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Ponente: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** números 1639 y 1697 de 2022.

Anuncio: 25 de abril de 2022

10. Proyecto de ley número 262 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza la creación e implementación de estrategias territoriales de esterilización y adopción de caninos y felinos en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: Honorable Senador *Esmeralda Hernández Silva.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** números 1639 de 2022 y 262 de 2023.

11. Proyecto de ley número 287 de 2023 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: Honorable Senador *Esmeralda Hernández Silva.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** números 163 y 262 de 2023.

Anuncio: 16 de mayo de 2023.

12. Proyecto de ley número 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatoza en los departamentos del Cesar y el Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Jorge Benedetti Martelo, Antonio Zabarain Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez y otros.*

Honorables Representantes *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chau, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides Víctor Andrés Tovar, Betsy Judith Pérez Arango, Adriana Carolina Arbeláez, Javier Alexander Sánchez Reyes y otros.*

Ponentes: Honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla* – Coordinador y *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* números 946 de 2022 y 239 de 2023 Senado.

Anuncio: 16 de mayo de 2023

13. Proyecto de ley número 265 de 2022 Senado, por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de talla baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o mototaxistas, adulto mayor; población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades públicas naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Josué Alirio Barrera, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín, Efraín Cepeda, Martha Peralta, María Fernanda Cabal, Andrés Guerra, Juan Diego Echavarría, Ciro Ramírez, Lorena Ríos, Jorge Benedetti, Enrique Cabrales, José Vicente Carreño, Alejandro Chacón, Alfredo Marín, Liliana Benavidez, Jonathan Pulido, Alejandro Vega, Carlos Meisel, Paulino Riascos, Mauricio Giraldo* y otros.

Ponente: Honorables Senadores *Yenny Rozo Zambrano*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* números 1653 de 2022 y 281 de 2023 Senado

Anuncio: 16 de mayo de 2023

14. Proyecto de ley número 283 de 2023 Senado, 115 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez* y otros.

Honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño Fino, Irma Luz Herrera Rodríguez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Daniel Carvalho Mejía, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Andrea Padilla Villarraga*

Publicación: *Gaceta del Congreso* números 964 de 2022 y 301 2023 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

15. Proyecto de ley número 248 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Liliana Esther Bitar, Carlos Andrés Trujillo, Óscar Mauricio Giraldo, Juan Carlos García Gómez* y otros.

Honorables Representantes *Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo* y *Nicolás Antonio Barguil*.

Ponente: Honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* números 1491 de 2022 y 342 de 2023 Senado

Anuncio: 16 de mayo de 2023

- **Pasando al siguiente punto en el Orden del Día, el señor Secretario de la Comisión, con la venia de la Presidencia, se permite informar que:**

Se encuentra sobre la mesa una invitación firmada por el doctor Juan Emilio Posada, presidente de ISA, Interconexión Eléctrica S. A., para un desayuno el 25 de abril a las 7:30 a. m. en el hotel de La Opera, la cual ha sido puesta ya en conocimiento de los honorables Senadores a través de los correos electrónicos y en físico, sus despachos.

- Agotado el Orden del Día, la señora Presidente levanta la sesión, y convoca para el próximo martes 25 de abril a las 10:00 a. m.

Firman la presente acta,

Bogotá D.C., 19 de abril de 2023

Doctor
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General
Comisión Quinta
H. Senado de la República
Bogotá D.C.

Apreciado doctor David:

Atentamente me permito anexar copia de la incapacidad médica expedida por el doctor Eduardo Valdivieso Mantilla al senador JAIME ENRIQUE DURÁN, por los días 18 al 20 de abril de 2023, motivo por el cual no puede asistir a la sesión convocada por ésta Comisión el día de hoy.

Atentamente,

Martha Jeannette Carvajal Pinzón
MARTHA JEANNETTE CARVAJAL PINZÓN
Asistente
Senador JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

*Punto: 13 del día
Abr. 27/2023
9.10 u*

			
DOCUMENTO: CC		No. 91067354	FECHA: 2023-04-18 11:38:00
NOMBRE: JAIME DURAN BARRERA		EDAD: 62 Años, 8 Meses	
ENTIDAD: COLSANTAS MEDICINA PREPAGADA			
SERVICIO: SE DA INCAPACIDAD POR DOS (2) DIAS. INICIA EL 18/04/2023 HASTA EL 20/04/2023.			
DIAGNOSTICO PRINCIPAL: K57.3-ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GRISES SIN PERFORACION VII ABSCESSO			
DIAGNOSTICO RELACIONADO:			
COO. CLUPS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	
			
EDUARDO VALDIVIESO MANTILLA GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA R.M 0567		Dr: mtr	
EN FOSUNAR Calle 158 No. 20-95 Torre C Consultorio 410 Fiscal internacional Cel: 3176591468 / 3156120480		SEDE BOGOTÁ Avenida González Valencia 55 B 10 Piso 7 Teléfono +57 647 00 07 -3102248814 -3155120473	

H.S. Catalina del Socorro Pérez Pérez



Bogotá, D.C., 18 de abril de 2023.

Doctor:
Secretario de comisión V
Senado de la República
Att: David de Jesús Bettin Gómez
Ciudad

Apreciado Señor:

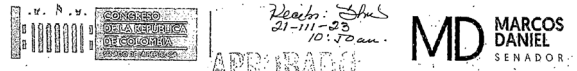
Reciba un cordial y respetuoso saludo:

La presente tiene por objeto solicitar autorización para ausentarme el día de mañana 19 de abril de mis obligaciones en comisión V, debido a compromisos adquiridos previamente en territorio.

Agradezco su atención y la colaboración que me pueda brindar.

Cordialmente,

CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ
Senadora de la República de Colombia
Partido: Colombia Humana



Bogotá, 21 de marzo de 2023

Senador
INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Presidente
Comisión V
Senado de la República

APROBADO
FECHA 21-03-23
Emenda de Hernández
Senadora Pardo H. Estrella

Proposición No. 35 de 2023

Asunto: Proposición a debate de control político - PND

Estimado presidente,

Con ocasión al documento del Plan Nacional de Desarrollo radicado ante el Congreso de la República, el cual define las grandes inversiones en el país para los próximos años; le solicito que se cite a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Cecilia López Montaño; a la Ministra de Minas y Energía, Dra. Irene Vélez Torres y a la Ministra de Medio Ambiente, Dra Susana Muhammad, para que expongan ante esta Comisión lo contenido desde sus carteras en el Proyecto de Ley 274 de 2023 Senado - 338 de 2023 Cámara, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2026: Colombia potencial mundial de la vida".

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República
ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidenta

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Presidente

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidenta

DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General